

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365^a

Sesión 106^a, en jueves 21 de diciembre de 2017
(Ordinaria, de 10.40 a 12.40 horas)

Presidencia de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel, y
Jaramillo Becker, don Enrique.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	13
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	17
III. ACTAS	17
IV. CUENTA	17
FIJACIÓN DE PLAZO A COMISIÓN PARA TRATAMIENTO DE PROYECTO DE LEY.....	21
INTEGRACIÓN DE COMISIONES MIXTAS.....	21
INCLUSIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	23
V. ORDEN DEL DÍA.....	23
CONCESIÓN DE NACIONALIDAD POR ESPECIAL GRACIA A DEPORTISTA YASMANI ACOSTA FERNÁNDEZ (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 11444-06).....	23
CONCESIÓN DE PERMISO LABORAL PARA CAPACITACIÓN DE VOLUNTARIOS INSCRITOS EN REGISTRO NACIONAL DE BOMBEROS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 11394-22)	31
DECLARACIÓN DE FERIADO EL DÍA 16 DE ENERO DE 2018 EN LA REGIÓN METROPOLITANA, CON MOTIVO DE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 11544-06)	39
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
- Oficios de S.E. la Presidenta de la República por los cuales hace presente la urgen- cia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:	
1. “Moderniza la legislación sobre transporte remunerado de pasajeros”. Boletín Nº 10937-15 . (1004-365);	
2. “Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”. Boletín Nº 11077- 07 . (1005-365);	
3. “Elimina el aporte fiscal indirecto para las instituciones de educación superior, es- tableciendo una regulación transitoria para el año 2017.”. Boletín Nº 11257-04 . (1007-365), y	
4. “Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada de Niños y Niñas y modi- fica normas legales que indica”. Boletín Nº 11176-07 . (1008-365).	
- Oficios de S.E. la Presidenta de la República por los cuales hace presente la urgen- cia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:	
5. “Modifica la ley de tránsito para incorporar disposiciones sobre convivencia de los distintos medios de transporte.”. Boletín Nº 10217-15 . (1003-365), y	
6. “Establece nueva ley de Migraciones”. Boletín Nº 11395-06 . (1006-365).	

7. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “discusión inmediata”, que “Crea una sociedad anónima del Estado denominada “Fondo de Infraestructura S.A.”.”Se adjunta el informe de la Comisión Mixta. Boletín N° [10647-09](#)(SEN). ([272/SEC/17](#)).
8. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto, iniciado en mensaje, que “Regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales”. Boletín N° [11200-06](#). ([271/SEC/17](#)).
9. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado parcialmente las enmiendas al proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que “Otorga nuevas atribuciones al Ministerio de Desarrollo Social en materia de niñez y crea la Subsecretaría de la Niñez, dependiente del mismo”, y que ha designado a los miembros de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización para integrar la respectiva Comisión Mixta. Boletín N° [10314-06](#) (SEN). ([274/SEC/17](#)).
10. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “discusión inmediata”, que “Crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.”. Boletín N° [11101-19](#) (SEN). ([275/SEC/17](#)).
11. Oficio del Senado por el cual comunica que ha rechazado las enmiendas al proyecto, iniciado en moción, con urgencia “simple”, que “Modifica el Código Penal en lo relativo a los delitos de cohecho y soborno, aumentando las penas, tipifica los delitos de soborno entre particulares y de administración desleal; y la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica”, y que ha designado a los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para integrar la respectiva Comisión Mixta. Boletín N° [10739-07](#) (SEN). ([276/SEC/17](#)).
12. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con enmiendas, el proyecto, iniciado en mensaje, que “Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el ministerio de Relaciones Exteriores.”. Boletín N° [6106-10](#). ([277/SEC/17](#)).
13. [Informe](#) de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Amplía el procedimiento de relocalización a concesiones de acuicultura que indica y establece permisos especiales de colecta de semillas”. Boletín N° [11317-21](#).
14. [Informe](#) de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “discusión inmediata”, que “Declara feriado el día 16 de enero de 2018 en la Región Metropolitana, con motivo de la visita del Papa Francisco”. Boletín N° [11544-06](#).

15. [Informe](#) de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley General de Telecomunicaciones con el fin de reservar para el Estado una porción del espectro radioeléctrico, para que sea utilizado por organismos de seguridad pública y de emergencias”. Boletín N° [10342-15](#).
16. [Proyecto](#) iniciado en moción de las diputadas señoras Provoste, Carvajal, Cicardini; Fernández y Hernando, y de los diputados señores Flores, Ortiz, Rincón, Silber, y Torres, que “Modifica la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en materia de requisitos exigidos a ex parlamentarios para integrar el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias”. Boletín N° 11548-07.
17. [Proyecto](#) iniciado en moción de los diputados señores Melo; Alvarado; Castro; Espinosa, don Marcos; Jackson; Rathgeb y Torres, y de las diputadas señoras Girardi y Sepúlveda, que “Modifica la ley N°20.584, que Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, para garantizar los derechos del neonato y de las mujeres durante la gestación, el parto y postparto”. Boletín N° 11549-11.
18. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485 del Código del Trabajo. Rol 4046-17-INA.
19. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4122-17-INA.
20. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4139-17-INA.
21. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4147-17-INA.
22. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4160-17-INA.
23. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4169-17-INA.
24. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4172-17-INA.

25. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4174-17-INA.
26. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4176-17-INA.
27. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4185-17-INA.
28. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4186-17-INA.
29. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4112-17-INA.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- Del diputado señor Silva, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 27 de diciembre de 2017, para dirigirse a Estados Unidos.
- De la diputada señora Girardi, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 21 de diciembre de 2017, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.

2. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Boric, quien deberá permanecer en reposo el día de hoy, 21 de diciembre de 2017.

3. Comunicaciones:

- Del diputado señor Kort, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy, 21 de diciembre de 2017, por medio día.
- Del diputado señor Barros, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 21 de diciembre de 2017.
- Del diputado señor Aguiló, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 21 de diciembre de 2017.

- Del diputado señor Lavín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 21 de diciembre de 2017.

4. Certificadores:

- Que acredita que el diputado señor Pérez, don José, ha justificado su inasistencia a la sesión de hoy, 21 de diciembre de 2017, por impedimento grave, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación.
- Que acredita que el diputado señor Chahin ha justificado su inasistencia a la sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2017, por impedimento grave, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación.

5. Oficios:

- De la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación por el cual solicita el acuerdo de la Sala para que le sean remitidos los proyectos, iniciados en moción, que “Establecen la desalinización del agua de mar para su uso en proceso productivos mineros”, boletines N°s 9185-08 y 10038-08, refundidos, omitiendo el trámite en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, dado que se está discutiendo en general un proyecto que guarda relación con las mociones indicadas (boletín N° 9779-33).
- De la Comisión de Minería y Energía por el cual solicita el acuerdo de la Sala en orden a fijar el plazo de una semana a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, para remitir a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación los proyectos, iniciados en moción, que “Establecen la desalinización del agua de mar para su uso en proceso productivos mineros”, habiendo despachado o no el respectivo informe. Boletines N°s 9185-08 y 10038-08 refundidos.
- Del Secretario General de la Corporación por el cual comunica que el diputado señor Gutiérrez, don Romilio, concurrirá a la ceremonia de graduación de la Escuela de Suboficiales de Carabineros, a realizarse en Santiago hoy, 21 de diciembre de 2017, en cumplimiento de una gestión encomendada por la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, inciso segundo, del Reglamento de la Cámara de Diputados (407).

Respuestas a OFICIOS

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Robles, don Alberto. Posibilidad de instalar un resalto asfáltico para moderar la velocidad de los vehículos en las proximidades del frontis del Colegio Emilia Schwabe de la comuna de Freirina. (2509 al 35349).
- Diputado Urizar, don Christian. Deficiente estado en que se encuentra la pavimentación del tramo de la calle Barcelona, entre Paul Harris y Gabriel Dazarola de la Población Gumercindo, comuna de Villa Alemana, disponiendo las medidas que permitan su reparación. (2511 al 35115).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estado y calidad de mantención vial de la Ruta G-60, específicamente entre los kilómetros 26 al 30, indicando las mantenciones realizadas durante el presente año, remitiendo antecedentes acerca de la cantidad de incendios y accidentes ocurridos durante el último año. (2513 al 33951).

- Diputado Chahin, don Fuad. Posibilidad de disponer el mejoramiento del camino que conduce desde Padre Las Casas a Niágara, desde calle Pleiteado, debido a la presencia de una gran cantidad de baches. (2514 al 35585).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Requiere informar la factibilidad de aplicar en la comuna de San Fernando, particularmente en el sector Roma, lo dispuesto en el artículo 26 del decreto con fuerza de ley N° 850 del Ministerio de Obras Públicas del año 1994, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840, de 1964 y del D.F.L. N° 206, de 1960, en cuanto señala que “Todo camino que esté o hubiere estado en uso público se presumirá público en todo el ancho que tenga o haya tenido y la Dirección de Vialidad ordenará y hará cumplir su reapertura o ensanche, en caso de haber sido cerrado o modificado, cualquiera que sea el tiempo durante el cual el camino haya permanecido total o parcialmente sustraído al uso público”. (2515 al 33340).
- Diputado Letelier, don Felipe. Fiscalizaciones y medidas dispuestas para evitar que los trabajos de mantención de las rutas concesionadas se efectúen de día o en horas punta, previniendo accidentes como el ocurrido el día 16 de octubre recién pasado en la comuna de Requínoa, a la altura del cruce Las Mercedes, en el kilómetro 97 de la Ruta 5 Sur. (2529 al 35333).
- Diputado Alvarado, don Miguel Ángel. Solicita informar la factibilidad de instalar sistemas de iluminación fotovoltaicos en el sector El Teniente Bajo, ubicado en el kilómetro 336 de la Ruta 5 Norte, comuna de Ovalle particularmente, en las rutas aledañas a dicha carretera lugar donde normalmente funcionan cocinerías, indicando las medidas que se adoptarán al tenor de esta solicitud. (2531 al 29820).
- Diputado Alvarado, don Miguel Ángel. Solicita informar la factibilidad de instalar sistemas de iluminación fotovoltaicos en el sector El Teniente Bajo, ubicado en el kilómetro 336 de la Ruta 5 Norte, comuna de Ovalle particularmente, en las rutas aledañas a dicha carretera lugar donde normalmente funcionan cocinerías, indicando las medidas que se adoptarán al tenor de esta solicitud. (2531 al 29832).
- Diputado Flores, don Iván. Solicita informe del estado de avance de los estudios de ingeniería destinados a desarrollar proyectos de construcción de rutas de acceso a la comuna de Valdivia, desde las comunas de Mariquina y Paillaco, respectivamente. (2553 al 35552).
- Diputada Molina, doña Andrea. Adjudicación del proyecto “Túnel El Melón” a la empresa Zañartu Ingenieros Consultores, en los términos que requiere. (2554 al 36318).

Subsecretarías

- Diputado Sandoval, don David. Solicita informar la factibilidad de efectuar obras destinadas a dar conectividad vial y mejorar así la realización de actividades económicas y de desarrollo social, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, particularmente en las comunas de Lago Verde, Chile Chico, Cochrane, O'Higgins y Tortel, en atención a su condición de fronteras, informando las medidas que en este sentido se adoptarán. (3774 al 34962).

Servicios

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informar el estado del camino que une la zona urbana de la comuna de Traiguén con el sector Pichi Pellahuen de la comuna de Lumaco, indicando las medidas que se adoptarán para efectuar las reparaciones que sean necesarias. (2510 al 34735).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe del cumplimiento de las obligaciones que les corresponde a las empresas de conservación global de caminos en la Región de La Araucanía, particularmente en la reparación de los caminos rurales que se vieron afectados por las condiciones climáticas que afectaron al área. (2512 al 33391).
- Diputado Chahin, don Fuad. Posibilidad de disponer el mejoramiento del camino que conduce desde Padre Las Casas a Niágara, desde calle Pleiteado, debido a la presencia de una gran cantidad de baches. (2514 al 35586).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Solicita informar la factibilidad de aplicar en la comuna de San Fernando, particularmente en el sector Roma, lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 850 del Ministerio de Obras Públicas del año 1994, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840, de 1964 y del D.F.L. N° 206, de 1960, que establece que “Todo camino que esté o hubiere estado en uso público se presumirá público en todo el ancho que tenga o haya tenido y la Dirección de Vialidad ordenará y hará cumplir su reapertura o ensanche, en caso de haber sido cerrado o modificado, cualquiera que sea el tiempo durante el cual el camino haya permanecido total o parcialmente sustraído al uso público”. (2515 al 33339).
- Diputado Meza, don Fernando. Requiere informe de las medidas que se adoptarán para reparar el camino que une las ciudades de Villarica y LicanRay, indicando las líneas de acción que en ese sentido se seguirán. (2516 al 34018).
- Diputado Flores, don Iván. Solicita informe del estado de avance de los estudios de ingeniería destinados a desarrollar proyectos de construcción de rutas de acceso a la comuna de Valdivia, desde las comunas de Mariquina y Paillaco, respectivamente. (2553 al 35555).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Actividad de extracción de áridos en el río Cachapoal, sector Tunca Abajo, en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, específicamente en el tramo aguas abajo del puente Peumo. (2555 al 35375).

Varios

- Diputado Kast, don José Antonio. Total de litros de agua que se repartieron mensualmente a través de camiones aljibes y el número de camiones especializados comprados, durante los años 2015 y 2016, remitiendo copia de todos los contratos que se celebraron en relación con la entrega de agua en este tipo de vehículos durante los mismos años. (1043 al 30974).
- Diputado Kast, don José Antonio. Reitera el oficio N° 30974 de esta Corporación, de fecha 31 de mayo de 2017, cuya copia se acompaña. (1043 al 36851).

- Diputada Cariola, doña Karol. Solicita informar las medidas que se adoptarán para concluir prontamente las obras de mejoramiento de la Avenida Independencia, indicando cómo se pueden mejorar los medios de acceso a los establecimientos comerciales del área que han sido intervenidos con los trabajos señalados. (15923 al 35429).
- Diputada Cariola, doña Karol. Solicita informar el estado en que se encuentra la construcción del corredor de la Avenida Independencia, enmarcado en el programa de mejoramiento de infraestructura del Sistema de Transporte Público, de la Región Metropolitana, otorgando respuesta a las inquietudes señaladas en el documento anexo. (15923 al 35494).
- Diputado Silber, don Gabriel. Situación en que se encuentra el proceso de remate del inmueble de propiedad del Servicio de Vivienda y Urbanización, ubicado en la comuna de Pudahuel y utilizado por más de 7 años por el grupo de Scout Alto Andino, en los términos que se requiere. (15938 al 34545).
- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, indicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (1601 al 37298).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (1761 al 36617).
- Diputado Flores, don Iván. Solicita informe del estado de avance de los estudios de ingeniería destinados a desarrollar proyectos de construcción de rutas de acceso a la comuna de Valdivia, desde las comunas de Mariquina y Paillaco, respectivamente. (2553 al 35556).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes acerca del corte de luz que afectó a unos 8.500 clientes de la empresa SAESA, en las comunas de Chonchi y Quellón, el pasado 24 de julio, tras una tormenta eléctrica, indicando las medidas adoptadas para la reposición del servicio y el tiempo que demoró, indicando si esa Superintendencia instruyó alguna investigación o aplicó alguna sanción al respecto. (26015 al 32931).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (308 al 36619).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (335 al 36554).

- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, indicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (413 al 37014).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de efectuar una fiscalización al estado en que se encuentra el canal que traslada aguas a la comunidad Juan Andrés Cheuque, en la comuna de Victoria, disponiendo una asesoría a fin de mejorar el aprovechamiento del torrente y aumentar la productividad de sus tierras. (4608 al 34469).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Situación que afecta al señor Carlos Obando Rodríguez, de la comuna de Osorno, quien sufre de una discopatía degenerativa y otras enfermedades, requiriendo pensionarse por invalidez. (58321 al 34732).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (681 al 36419).

VIII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Kast, don José Antonio. Número de personas que desde 2014 han solicitado el pago de sus licencias medicas a la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, desglosando la información por mes, región y comuna; el tiempo en que se efectúan los pagos respectivos y acerca de los demás requerimientos que formula. (37501 de 20/12/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Kast, don José Antonio. Número de personas que desde 2014 han solicitado el pago de sus licencias medicas a la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, desglosando la información por mes, región y comuna; el tiempo en que se efectúan los pagos respectivos y acerca de los demás requerimientos que formula. (37502 de 20/12/2017). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Kast, don José Antonio. Todas las propuestas e intervenciones de representantes de Chile ante la Organización de las Naciones Unidas, en todas las materias que a este organismo le competen, ya sea en la Asamblea General, Consejo de Seguridad, Consejo Económico y Social, Corte Internacional de Justicia y cualquier otro órgano, indicando las votaciones en que han participado y los compromisos asumidos, en los términos que requiere. (37503 de 20/12/2017). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Kast, don José Antonio. Todas las propuestas e intervenciones de representantes de Chile ante la Organización de las Naciones Unidas, en todas las materias que a este organismo le competen, ya sea en la Asamblea General, Consejo de Seguridad, Consejo Económico y Social, Corte Internacional de Justicia y cualquier otro órgano, indicando las votaciones en que han participado y los compromisos asumidos, en los términos que requiere. (37504 de 20/12/2017). A Subsecretaría de Relaciones Exteriores.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Distintas denuncias efectuadas por los usuarios del área Traiguén-Lumaco, quienes señalan el escaso personal en ambas oficinas lo que perjudicaría el correcto funcionamiento del Programa de Desarrollo Local y del Programa de Desarrollo Territorial Indígena, analizando la factibilidad de una pronta solución, en los términos que requiere. (37505 de 20/12/2017). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Distintas denuncias efectuadas por los usuarios del área Traiguén-Lumaco, quienes señalan el escaso personal en ambas oficinas lo que perjudicaría el correcto funcionamiento del Programa de Desarrollo Local y del Programa de Desarrollo Territorial Indígena, analizando la factibilidad de una pronta solución, en los términos que requiere. (37506 de 20/12/2017). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado actual de la solicitud formulada por la Municipalidad de Diego de Almagro, N^a 580, de fecha 21 de septiembre de 2016, sobre la transferencia gratuita del terreno donde se ubica la multicancha Pedro Aguirre Cerda, en la Población Ignacio Carrera Pinto, en los términos que requiere. (37507 de 20/12/2017). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado actual de la solicitud formulada por la Municipalidad de Diego de Almagro, N^a 580, de fecha 21 de septiembre de 2016, sobre la transferencia gratuita del terreno donde se ubica la multicancha Pedro Aguirre Cerda, en la Población Ignacio Carrera Pinto, en los términos que requiere. (37508 de 20/12/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 97 señores diputados, de los 118 en ejercicio.

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Sergio Aguiló Melo	VII	IC	37	PMP
Miguel Ángel Alvarado Ramírez	X	PPD	58	A
Jenny Álvarez Vera	VII	PS	38	A
Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez	IV	UDI	9	A
Osvaldo Andrade Lara	RM	PS	29	A
Claudio Arriagada Macaya	RM	DC	25	A
Pepe Auth Stewart	RM	IND	20	A
Ramón Barros Montero	VI	UDI	35	PMP
Germán Becker Alvear	IX	RN	50	A
Jaime Belloio Avaria	RM	UDI	30	A
Bernardo Berger Fett	XIV	RN	53	A
Gabriel Boric Font	XII	IND	60	I
Pedro Browne Urrejola	RM	IND	28	A
Cristián Campos Jara	VIII	PPD	43	A
Karol Cariola Oliva	RM	PC	19	A
Lautaro Carmona Soto	III	PC	5	A
Loreto Carvajal Ambiado	VIII	PPD	42	A
Juan Luis Castro González	VI	PS	32	A
Guillermo Ceroni Fuentes	VII	PPD	40	I
Fuad Chahin Valenzuela	IX	DC	49	A
Marcelo Chávez Velásquez	VIII	DC	45	A
Daniella Cicardini Milla	III	PS	5	A
Juan Antonio Coloma Alamos	RM	UDI	31	A
Aldo Cornejo González	V	DC	13	PMP
Felipe De Mussy Hiriart	X	UDI	56	A
Rojo Edwards Silva	IX	IND	51	A
Sergio Espejo Yaksic	VI	IND	35	A
Marcos Espinosa Monardes	II	PRSD	3	A
Fidel Espinoza Sandoval	X	PS	56	A
Daniel Farcas Guendelman	RM	PPD	17	A
Ramón Farías Ponce	RM	PPD	25	A
Maya Fernández Allende	RM	PS	21	PC

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Iván Flores García	XIV	DC	53	A
Iván Fuentes Castillo	XI	IND	59	A
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	XIV	RN	54	A
Sergio Gahona Salazar	IV	UDI	7	PMP
René Manuel García García	IX	RN	52	PMP
Cristina Girardi Lavín	RM	PPD	18	APLP
Joaquín Godoy Ibáñez	V	AMPL	13	I
Rodrigo González Torres	V	PPD	14	A
Romilio Gutiérrez Pino	I	UDI	2	GEPCte
Hugo Gutiérrez Gálvez	VII	PC	39	A
Gustavo Hasbún Selume	RM	UDI	26	A
Javier Hernández Hernández	X	UDI	55	A
Marcela Hernando Pérez	II	PRSD	4	A
María José Hoffmann Opazo	V	UDI	15	I
Giorgio Jackson Drago	RM	REVD	22	A
Enrique Jaramillo Becker	XIV	PPD	54	A
Carlos Abel Jarpa Wevar	VIII	PRSD	41	A
Tucapel Jiménez Fuentes	RM	PPD	27	A
José Antonio Kast Rist	RM	IND	24	A
Felipe Kast Sommerhoff	RM	EVOP	22	PMP
Issa Kort Garriga	VI	UDI	32	PMP
Joaquín Lavín León	RM	UDI	20	PMP
Luis Lemus Aracena	IV	PS	9	A
Roberto León Ramírez	VII	DC	36	A
Felipe Letelier Norambuena	VI	PPD	33	A
Pablo Lorenzini Basso	VII	DC	38	A
Javier Macaya Danús	VI	UDI	34	A
Rosauro Martínez Labbé	VIII	RN	41	D
Patricio Melero Abaroa	RM	UDI	16	A
Daniel Melo Contreras	RM	PS	27	I
Fernando Meza Moncada	IX	PRSD	52	A
Vlado Mirosevic Verdugo	XV	PL	1	A
Andrea Molina Oliva	V	UDI	10	I
Cristián Monckeberg Bruner	RM	RN	23	A
Nicolás Monckeberg Díaz	RM	RN	18	A

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Manuel Monsalve Benavides	VIII	PS	46	PMP
Celso Morales Muñoz	VII	UDI	36	A
Juan Enrique Morano Cornejo	XII	DC	60	A
Claudia Nogueira Fernández	RM	UDI	19	A
Iván Norambuena Farías	VIII	UDI	46	A
Marco Antonio Núñez Lozano	IV	PPD	8	A
Daniel Núñez Arancibia	V	PC	11	A
Paulina Núñez Urrutia	II	RN	4	A
Sergio Ojeda Uribe	X	DC	55	A
José Miguel Ortiz Novoa	VIII	DC	44	A
Clemira Pacheco Rivas	VIII	PS	45	PMP
Denise Pascal Allende	RM	PS	31	A
Diego Paulsen Kehr	IX	RN	49	A
José Pérez Arriagada	VIII	PRSD	47	A
Leopoldo Pérez Lahsen	RM	RN	29	IG
Jaime Pilowsky Greene	RM	DC	24	A
Roberto Poblete Zapata	VIII	IND	47	A
Yasna Provoste Campillay	III	DC	6	A
Jorge Rathgeb Schifferli	IX	RN	48	A
Ricardo Rincón González	VI	DC	33	A
Gaspar Rivas Sánchez	V	IND	11	A
Alberto Robles Pantoja	III	PRSD	6	A
Luis Rocafull López	XV	PS	1	A
Karla Rubilar Barahona	RM	IND	17	A
Jorge Sabag Villalobos	VIII	DC	42	A
Marcela Sabat Fernández	RM	RN	21	A
René Saffirio Espinoza	IX	IND	50	A
Raúl Saldívar Auger	IV	PS	7	A
David Sandoval Plaza	XI	UDI	59	A
Alejandro Santana Tirachini	X	RN	58	A
Marcelo Schilling Rodríguez	V	PS	12	A
Alejandra Sepúlveda Orbenes	VI	IND	34	A
Gabriel Silber Romo	RM	DC	16	A
Ernesto Silva Méndez	RM	UDI	23	PMP
Leonardo Soto Ferrada	RM	PS	30	A

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Arturo Squella Ovalle	V	UDI	12	A
Jorge Tarud Daccarett	VII	PPD	39	A
Guillermo Teillier Del Valle	RM	PC	28	A
Víctor Torres Jeldes	V	DC	15	A
Renzo Trisotti Martínez	I	UDI	2	A
Joaquín Tuma Zedan	IX	PPD	51	A
Marisol Turres Figueroa	X	UDI	57	A
Jorge Ulloa Aguillón	VIII	UDI	43	A
Christian Urízar Muñoz	V	PS	10	A
Osvaldo Urrutia Soto	VII	UDI	40	A
Ignacio Urrutia Bonilla	V	UDI	14	A
Camila Vallejo Dowling	RM	PC	26	PMP
Patricio Vallespín López	X	DC	57	A
Enrique Van Rysselberghe Herrera	VIII	UDI	44	A
Mario Venegas Cárdenas	IX	DC	48	A
Germán Verdugo Soto	VII	RN	37	A
Matías Walker Prieto	IV	DC	8	A
Felipe Ward Edwards	II	UDI	3	A

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista. PL: Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.

** A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. PMP: Permiso por motivos particulares. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso. PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.40 horas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El acta de la sesión 96ª se declara aprobada. El acta de la sesión 97ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Prosecretario subrogante va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Tiene la palabra el diputado Jorge Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, entiendo que algunos colegas solicitaron que se estudiara la posibilidad de discutir en la sesión de hoy el proyecto de ley que busca reservar para el Estado una porción del espacio radioeléctrico, despachado por la Comisión de Defensa Nacional.

Al respecto, me parece que se resolvió tratarlo en una fecha posterior.

Se trata de una iniciativa que, desde luego, agradecemos quienes estamos preocupados por la ocurrencia de catástrofes, que nos están afectando cada vez más.

Por lo tanto, pido que nos informe si se va a ver inmediatamente al regreso de la semana distrital.

En todo caso, agradezco el interés de la Mesa de poner en Tabla el proyecto.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, el presidente de la comisión respectiva pidió que el proyecto sea tratado conforme a las reglas de Fácil Despacho, lo que se hará después de la semana distrital.

Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, quiero consultar por un par de proyectos vinculados al tema de las pensiones.

El primero es una reforma constitucional, aprobada hace más de un mes, o un poco más, en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. El segundo, también aprobado hace más de un mes en la Comisión de Trabajo, se refiere a la administración del 5 por ciento. En ambos casos, se trata de la creación de la figura del actor público.

Ayer, el ministro de Hacienda, a través de la prensa, señaló que esos proyectos no se iban a votar este año o en esta legislatura, porque no habría consenso.

Yo entiendo que el ministro de Hacienda tiene muchas virtudes, pero no sé si la capacidad de determinar cuándo hay consenso o cuándo no hay consenso. No sé a qué consenso se refiere.

Entonces, quiero preguntar a la Mesa si es del interés de la Corporación que proyectos de ley que en su momento tuvieron suma urgencia y fueron aprobados en las respectivas comisiones técnicas, sean vistos por la Sala, o, como no hay consenso -al decir del señor ministro de Hacienda-, queden para la agenda de futuros gobiernos.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, respecto del proyecto de reforma constitucional a que usted hace mención, lo pondremos en tabla en enero. En cuanto al segundo proyecto, de acuerdo a lo que me ha manifestado Secretaría, está en la Comisión de Hacienda. Fue tratado en la sesión de ayer, pero no tenemos mayor información acerca de su trámite final.

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, en la sesión de la Comisión de Hacienda de ayer colocamos en tabla el proyecto por el cual consulta el diputado Andrade.

En la ocasión escuchamos al Ejecutivo, que nunca dijo que había que buscar consensos o algo por el estilo. Al revés, hubo un intercambio de opiniones muy claro.

Como Presidente de la Comisión de Hacienda voy a hacer todos los esfuerzos para seguir colocando ese proyecto en tabla como prioridad.

En su sesión celebrada ayer, además de escuchar al Ejecutivo, la comisión recibió a los representantes de la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones, quienes hicieron una exposición completa, y a los de la Asociación Gremial de Pensionados del Sistema Privado de Pensiones de Chile, quienes dieron a conocer su dramática situación.

En la ocasión informé que en la comisión técnica se realizaron veintiuna exposiciones. De igual modo, pedí a los colegas miembros de la Comisión de Hacienda que indicaran a qué instituciones querían volver a escuchar.

Por ello, en uso de mis facultades como presidente de la Comisión de Hacienda, tomando en consideración que usted, señor Presidente, informó que el martes 2 de enero de 2018 sesionarán las comisiones, voy a citar a la Comisión de Hacienda para continuar tratando solo el citado proyecto ese día, salvo que se haga presente la urgencia respecto de otra iniciativa -hasta el momento no he tenido ninguna noticia oficial o extraoficial sobre el particular-. Hasta ahora hay un solo proyecto a tratar con suma urgencia en la comisión, que dice relación con un convenio entre dos países.

Reitero: pensaba citar a la Comisión de Hacienda para sesionar desde las 15.00 horas a las 16.00 horas el 2 de enero próximo, porque entiendo que el proyecto señalado no tiene urgencia; si la tuviere, tendría que citar a sesión de 15.00 horas a 17.00 horas.

He dicho.

-o-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, el proyecto que modifica la ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, fue remitido a la Comisión de Trabajo. Solicito que recabe el acuerdo de la Sala para que sea enviado a la Comisión de Educación.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición del diputado Rodrigo González?

No hay acuerdo.

-o-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Espejo.

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, el proyecto que figura en el tercer lugar de la Tabla declara feriado el 16 de enero de 2018 en la Región Metropolitana.

Quiero saber si vamos a sesionar normalmente en Sala y comisiones ese día, habida cuenta de que nos encontramos en la Región de Valparaíso.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, ese día el Congreso Nacional va a sesionar normalmente, como corresponde. El feriado es para la Región Metropolitana.

Aprovecho de informar que el 2 de enero las comisiones que sesionan a partir de las 18.30 horas van a ser citadas por sus presidentes para sesionar en la mañana de ese día, desde las 11.00 horas aproximadamente.

Quiero aclarar al diputado Farías, que acaba de manifestar su molestia al respecto, que esa decisión fue adoptada por acuerdo unánime de todos los jefes de Comités. No fue una propuesta de la Mesa. Los diputados son representados por sus jefes de Comités. Les pido que respeten a sus jefes de Comités.

Tiene la palabra el diputado Marcos Espinosa.

El señor **ESPINOSA** (don Marcos).- Señor Presidente, la Comisión de Minería y Energía pide recabar el acuerdo de la Sala para que los proyectos refundidos que establecen la desalinización del agua de mar para su uso en procesos productivos mineros sean vistos por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por un plazo máximo de una semana, ya que, en rigor, el trámite legislativo no le corresponde a esta comisión, toda vez que los proyectos están referidos a una modificación del Código de Minería.

Además, junto a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación solicitamos que el proyecto sea remitido a la Comisión de Recursos Hídricos y que después sea enviado a la Sala.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Más adelante se recabará el acuerdo de la Sala al respecto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, si las comisiones van a sesionar en la mañana del 2 de enero, es absurdo que se cite a sesión de Sala para la tarde de ese día. El sentido de citar a sesión en la tarde -lo comparto plenamente y lo defiendo- es evitar problemas a los diputados de regiones, pues, de lo contrario, tendrían que viajar el día anterior, el 1 de enero, situación que ni la prensa ni nadie ha querido entender. Citar a sesiones de comisiones en la mañana va a originar el mismo problema que se quería subsanar al citar a sesión de Sala en la tarde.

Por lo tanto, si se citará a sesiones de comisiones en la mañana del 2 de enero, lo mejor es citar también a sesión de Sala en la mañana, y se acabó el problema.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, hay una gran diferencia: hay comisiones que deben tratar proyectos con urgencia. Por lo demás, existe la modalidad de que si un diputado no puede concurrir a la comisión, puede ser reemplazado por algún colega de su propia bancada, como precisamente va a ocurrir en este caso con algunos diputados que, lamentablemente, no encontraron pasaje para el 1 de enero y tendrán que viajar el día 2 en la mañana.

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, ¿por qué no recaba el acuerdo de la Sala para que, por esta vez, las comisiones sesionen en la tarde, en forma simultánea con la Sala, con o sin proyectos con suma urgencia? De esa forma se resolvería el problema.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la proposición del diputado Osvaldo Andrade?

No hay acuerdo.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, en orden a que les sean remitidos los proyectos iniciados en moción, que establecen la desalinización del agua de mar para su uso en procesos productivos mineros (boletines N^{os} 9185-08 y 10038-08), refundidos, omitiendo el trámite en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, dado que se está discutiendo en general un proyecto que guarda relación con las mociones indicadas.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

FIJACIÓN DE PLAZO A COMISIÓN PARA TRATAMIENTO DE PROYECTO DE LEY

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Minería y Energía, en orden a fijar el plazo de una semana a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para remitir a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación los proyectos, iniciados en moción, que establecen la desalinización del agua de mar para su uso en procesos productivos mineros.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

¿Habría acuerdo para fijar un plazo máximo de 15 días a la comisión?

Acordado.

-0-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Abel Jarpa.

El señor **JARPA**.- Señor Presidente, los días martes hay comisiones que sesionan a las 15.00 horas y a las 18.00 horas. Quiero saber qué ocurrirá con el trabajo de esas comisiones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, en el transcurso de la mañana se citará a reunión de Comités, sin suspensión de la sesión, para resolver cualquier problema menor que se pueda generar sobre la materia.

INTEGRACIÓN DE COMISIONES MIXTAS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Propongo integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional

durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal en lo relativo a los delitos de cohecho y soborno, aumenta las penas, tipifica los delitos de soborno entre particulares y de administración desleal, y la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica (boletín N° 10739-07), con los siguientes señores diputados: Arturo Squella, Fuad Chahin, Cristián Monckeberg, Leonardo Soto y Guillermo Ceroni.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Propongo integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que otorga nuevas atribuciones al Ministerio de Desarrollo Social en materia de niñez y crea la Subsecretaría de la Niñez, dependiente del mismo (boletín N° 10314-06), con los siguientes señores y señoras diputados: Claudia Nogueira, Claudio Arriagada, Marcela Sabat, Denise Pascal y Rodrigo González.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, el Comité Mixto e Independientes nunca figura en estas nóminas. Sé que no tenemos derecho a ello. Sin embargo, en esta ocasión pido que el diputado señor René Saffirio integre la comisión, dado el tremendo aporte que permanentemente ha hecho en este tema.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señora diputada, para ello tendría que renunciar algún diputado ya nominado.

Como sabe, señora diputada, en la integración de las Comisiones Mixtas se debe considerar el factor proporcionalidad. No es algo que esté imponiendo la Mesa, sino que esta procede de acuerdo al Reglamento.

¿Habría algún Comité que acoja la solicitud de la diputada señora Alejandra Sepúlveda, en el sentido de otorgarle un cupo al diputado señor René Saffirio, quien, como todos sabemos, ha desempeñado un rol importante en esta materia?

Tiene la palabra la diputada señorita Loreto Carvajal.

La señorita **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, en el entendido de que hemos recibido autorización de los diputados integrantes de la comisión, en particular del diputado señor Rodrigo González, a quien le correspondía integrarla, nuestro Comité cede el cupo a don René Saffirio.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En consecuencia, la Comisión Mixta quedaría integrada por los siguientes señores diputados y señoras diputadas: Claudia Nogueira, Claudio Arriagada, Marcela Sabat, Denise Pascal y René Saffirio.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

INCLUSIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señores diputados, quiero destacar que este año la Cámara de Diputados ha cumplido con un compromiso extremadamente importante, que no ha sido noticia para los medios de comunicación, en virtud del cual cinco jóvenes brillantes con capacidades diferentes están trabajando en dependencias de nuestra Corporación, lo que merece el reconocimiento de esta Sala.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

CONCESIÓN DE NACIONALIDAD POR ESPECIAL GRACIA A DEPORTISTA YASMANI ACOSTA FERNÁNDEZ (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11444-06)

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que concede la nacionalidad por especial gracia al deportista Yasmani Acosta Fernández.

Esta iniciativa se tratará de conformidad con las reglas de Tabla de Fácil Despacho.

Saludo afectuosamente al señor Yasmani Acosta Fernández, quien se encuentra en la tribuna de honor acompañado por el señor Manuel Espinoza, presidente de la Federación Deportiva Nacional de Lucha Olímpica de Chile; por la señora Ana María Furet, presidenta del Club Spartacus; por el señor Jaime Agliati, secretario general del Comité Olímpico de Chile; por el señor Luis Alberto Santa Cruz, director del Comité Olímpico de Chile, y por el señor José Antonio Giordano, subgerente de Comunicaciones del Comité Olímpico de Chile.

Como Cámara de Diputados, estamos muy orgullosos por el hecho de que el señor Yasmani Acosta haya elegido ser un chileno más.

Reciban un saludo especial de esta Corporación.

(Aplausos)

Diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es el señor Pepe Auth.

Antecedentes:

-Moción, sesión 71ª de la presente legislatura, en 20 de septiembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 5.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 87ª de la presente legislatura, en 9 de noviembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 15.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **AUTH** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, originado en moción de los diputados señores Pepe Auth, Jaime Bellolio, Pedro Browne, Ramón Farías, Romilio Gutiérrez, Tucapel Jiménez, Leopoldo Pérez, Jaime Pilowsky y Alberto Robles, que concede la nacionalidad por especial gracia al deportista Yasmani Acosta Fernández.

La idea matriz del proyecto es la concesión de la nacionalidad chilena, por especial gracia, al ciudadano cubano señor Yasmani Acosta Fernández por su destacado desempeño deportivo en la especialidad de lucha olímpica o lucha grecorromana, lo que ha contribuido de manera decisiva al desarrollo de esa disciplina en Chile.

Cabe dejar constancia que el proyecto es de *quorum* simple.

La comisión aprobó por unanimidad la idea de legislar. Participaron en la votación los diputados señores Sergio Aguiló, Claudio Arriagada, Bernardo Berger, Sergio Ojeda y David Sandoval.

Fundamentos de la moción

Nacido en Cuba, en 1988, Yasmani Acosta comenzó desde temprana edad a practicar lucha olímpica, también conocida como lucha grecorromana, disciplina deportiva que tiene siglos de historia en el mundo occidental, pero que hasta ahora ha tenido escaso desarrollo.

El talento, el profesionalismo y las ganas de triunfar de Yasmani Acosta lo llevaron desde muy joven a dar que hablar no solo en su país natal, Cuba, sino también en todo el continente. Primero, fue campeón nacional escolar y luego campeón juvenil, en 2005, 2006, 2007 y 2008. Este último año se consagró también como campeón panamericano júnior.

Con posterioridad, al competir como adulto, se convirtió en campeón nacional de Cuba, en 2011, 2013 y 2015. Entre otras preseas obtenidas, cabe destacar que en 2011 fue medallista de oro en el Panamericano de Colombia.

En 2015, año en el que integraba el equipo cubano que participaría en el Campeonato Panamericano celebrado en nuestro país, tomó la decisión de no regresar a su patria, por estimar que no le brindaba oportunidades para seguir desarrollando su carrera. Desde entonces representa nuestros colores patrios y comienza a desarrollar su vida en nuestro país, como tantos extranjeros en busca de oportunidades que les permitan su crecimiento personal.

Chile debe estar agradecido de Yasmani, quien se ha posicionado en lo más alto del concierto internacional en la disciplina deportiva que practica, puesto que ha llevado a nuestro

país, por primera vez en la historia, al podio mundial en esa especialidad. En efecto, en representación de Chile, consiguió un histórico segundo puesto en el Panamericano de Brasil de 2017 -en el cual él dice que debió ser primero-, para luego conseguir la presea dorada en el Grand Prix de Madrid del mismo año. También en 2017 ganó la medalla de oro en el Grand Prix de Rumania y la medalla de bronce en el Campeonato Mundial de Lucha de París, en la categoría 130 kilogramos, primera medalla en la especialidad en una instancia mundial no solo para Chile, sino para Sudamérica.

Al no tener la nacionalidad chilena, Yasmani Acosta no puede competir internacionalmente por nuestro país, pero espera representar a Chile en los Juegos Olímpicos de Tokio de 2020, en el cual, según todos los especialistas, tiene grandes posibilidades de obtener la primera presea olímpica para nuestro país en lucha grecorromana. Para que ello suceda, es necesario que posea la nacionalidad por especial gracia, ya que el permiso para competir que le otorga la Federación Cubana es solamente para eventos específicos.

Por último, es importante destacar -probablemente es más importante que el éxito deportivo en Chile- la influencia muy positiva que Yasmani Acosta ha ejercido en nuestros deportistas, puesto que junto con entrenar imparte la enseñanza de esa disciplina deportiva, convirtiéndose en un activo promotor de la lucha grecorromana entre los jóvenes. Además, su carisma, profesionalismo y compañerismo lo han hecho acreedor de la admiración de sus pares y del apoyo irrestricto tanto de la Federación Chilena de Lucha Olímpica como del Comité Olímpico de Chile, cuyos representantes nos acompañan hoy en las tribunas.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jaime Pilowsky.

El señor **PILOWSKY**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer a Yasmani Acosta, quien nos acompaña en la tribuna de honor de nuestra Corporación, para quien este día quizás sea uno de los más importantes de su vida, puesto que hoy avanzaremos en la tramitación legislativa del proyecto de ley que le permitirá ser parte de nuestro país con plenos derechos y deberes.

También quiero agradecer a los diputados Pepe Auth, Jaime Bellolio, Pedro Browne, Ramón Farías, Romilio Gutiérrez, Tucapel Jiménez y, en forma especial, al diputado Marcelo Chávez, presidente de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, quien puso en Tabla este proyecto con la rapidez debida.

La lucha y el atletismo probablemente son los deportes más antiguos. De hecho, fueron parte de las competiciones de los Juegos Olímpicos de la antigüedad, celebrados el año 708 antes de Cristo.

Asimismo, en su primera versión en la época moderna, en 1896, se incluyó la práctica de la lucha, con la integración de sus tradiciones griegas y romanas, como competencia símbolo de esos primeros juegos.

Han pasado más de 2.800 años desde el origen de la lucha deportiva y en la tribuna está uno de los mejores exponentes de la lucha grecorromana en el mundo: el señor Yasmani Acosta.

Sin duda, para esta Corporación y para todos los que amamos el deporte es un honor recibirlo. Vayan mis primeras palabras para él. Gracias, señor Acosta, por estar aquí con nosotros. Le queremos dar las gracias, porque su camino para llegar hasta donde está no ha sido fácil, porque no lo ha hecho, como dicen los montañistas, para evocar otra actividad deportiva de larga data, a través de la ruta lógica.

Yasmani Acosta ha debido sortear muchos escollos, eludir muchas “llaves” con las que el destino quiso tumbarlo. Sin embargo, como el gran deportista que es, supo levantarse.

Le debemos dar las gracias porque su voluntad, a toda prueba, no solo lo tiene en el podio de los mejores del mundo en su disciplina, sino también porque con sus victorias está retribuyendo al país con algo que para nosotros es motivo de orgullo. ¡Cómo no vamos a estar orgullosos de que quiera competir en representación de nuestro país!

A partir de hoy se inicia el camino para que Yasmani Acosta pueda vestir los colores de Chile en propiedad, en cualquier lugar del mundo y en cualquier competencia, ya que, una vez que finalice este proceso, contará con nuestra nacionalidad, lo que sellará su pertenencia a esta tierra, tan lejana de su natal Cuba.

Es probable que pocos sepan que Yasmani nació en un año muy importante para la historia democrática de nuestro país: 1988. Ese año Chile cambió, y ese cambio fue clave para lo que vino después. Probablemente, mucho de su deseo de afincarse en nuestra tierra tiene que ver con el nuevo Chile, el del siglo XXI, que se debe a las tremendas transformaciones que se iniciaron con la nueva democracia, que a su vez fue consecuencia del plebiscito que se realizó ese año.

La historia de Yasmani es también la historia de muchos hermanos y hermanas que vienen a Chile cruzando fronteras, dejando atrás sus historias, familias, amigos y afectos, entre otras cosas, para construir una nueva vida, con la esperanza de encontrar un lugar en esta sociedad, que a veces parece tan agresiva y, al mismo tiempo, tan pasiva ante sus necesidades.

Su historia es la historia de tantos luchadores y luchadoras que recibimos en nuestro país y que le están cambiando la cara y el color a nuestro Chile. ¡Sean todos bienvenidos!

A diferencia de Yasmani, la mayor parte de ellos no irá nunca a unos juegos olímpicos, panamericanos o mundiales, pero, al igual que Yasmani, se suben al podio de la vida todos los días, porque no la tienen fácil, menos ahora que escuchamos discursos xenófobos que anuncian la espada de Damocles y penas de exilio por el solo hecho de haber nacido en otra tierra.

No todos pensamos así en Chile; también estamos los que creemos en la integración, en la inclusión, en la búsqueda de la riqueza que ofrecen quienes se formaron en otras culturas, con experiencias de vida distintas, con conocimientos diversos, con lenguas diferentes. Asimismo, estamos los que creemos que las diferencias construyen mejores sociedades. De hecho, un país no es un regimiento; es mucho más parecido a una feria, como esas que Yasmani seguramente ya habrá visitado. En ellas no sólo hay mercado, también hay encuentro, diálogo, diversidad, alegría, vecindad, comunidad.

Queremos construir un país donde todos tengan las mismas oportunidades para desarrollar su potencial y expresarlo al mundo.

Quizás pocos en esta Sala saben que, cuando pequeño, Yasmani practicaba el fútbol, el béisbol y el boxeo; pocos deben saber que fue campeón nacional y dos veces campeón panamericano de lucha, y ha seguido mostrando su valor como luchador al competir por Chile.

Gracias, Yasmani, por tenernos aquí, no sólo hablando de deportes, de lucha grecorromana, de medallas más o medallas menos, sino también del reconocimiento, de la inmigración, de la libertad, de un nuevo Chile y de nuevos chilenos.

Le pido a la Sala de la honorable Cámara Diputados que, cuando votemos para otorgar la nacionalidad por gracia a Yasmani, lo hagamos no solo pensando en las medallas que sumará para Chile en Tokio en 2022, sino también en que un simple “sí” o “apruebo” es un símbolo de lo que queremos y debemos hacer para que Chile sea un país mejor, con mejores deportistas, por cierto, pero también con personas que puedan desarrollar y entregar su potencial, vengan de donde vengan.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Hasta el momento tenemos tres diputados inscritos para intervenir en el debate de este proyecto de ley. Como bien saben los señores diputados, conforme a las reglas con que se está tratando esta iniciativa, solo puede haber un máximo de dos intervenciones a favor y dos en contra. Como nadie se ha inscrito para hablar en contra, pido la unanimidad de la Sala para autorizar otros dos discursos a favor.

Están inscritos los diputados Tucapel Jiménez, Pepe Auth y David Sandoval, y después cerraríamos el debate.

¿Habría acuerdo para concederles hasta cuatro minutos a cada uno?

Acordado.

En el proyecto que declara feriado el 16 de enero de 2018 en la Región Metropolitana, se cerró la inscripción y hay cinco inscritos.

Propongo otorgar cuatro minutos a cada uno de ellos, para respetar así el tiempo total de veinte minutos que estaba presupuestado para la discusión de ese proyecto.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización nos correspondió tramitar este proyecto que concede la nacionalidad por especial gracia a Yasmani Acosta, iniciativa que, obviamente, respaldamos como bancada.

Ciertamente, valoramos el sentido deportivo que hay detrás de este proyecto, de manera que le damos la más cordial bienvenida a Yasmani, destacado deportista cubano -por ahora- que nos está prestigiando en el mundo a través de su arte deportivo.

Debe ser muy difícil para un ciudadano de otro país, nacido en otras tierras, donde están sus raíces, su familia, su entorno, radicarse en un país tan lejano como el nuestro y abrigar, de la noche a la mañana, una cultura distinta. Por cierto, Yasmani nos habló de sus motivaciones en su visita a la comisión.

Nos alegramos de que esté en las tribunas y presencie este debate, pues eso me permite decirle directamente que le aseguro que entendemos sus deseos, así que le damos la más cordial bienvenida a nuestro país.

Sabemos que no es fácil romper lazos tan profundos como los que uno construye con su tierra natal. Renunciar a eso debe ser una tarea compleja, pero entiendo que Chile le ha dado la libertad que no tenía en su país y todas las oportunidades y posibilidades que necesitaba para realizarse en lo personal, familiar y afectivo, y ahora lo hará también en lo deportivo.

Como país, te felicitamos por esta decisión. Te deseamos el mayor de los éxitos y que alcances los máximos logros en los desafíos que emprendas. No nos cabe la menor duda de que tus resultados deportivos serán muy grandes, pero también nos interesa tu tranquilidad en lo humano, en lo personal, en lo familiar, en lo afectivo, porque es tan importante como lo deportivo.

El deporte en algún minuto va a pasar, las medallas en algún minuto quedarán en otro lugar, pero él será siempre parte de este país que, sinceramente, se alegra mucho de que haya roto las cadenas que lo atrapaban, que lo limitaban y que le impedían dar estos saltos.

En Chile tiene las cadenas sueltas y lo recibimos con los brazos abiertos, para ayudarlo a dejar atrás lo más profundo que se tiene en el corazón: su familia y sus raíces. Espero que lo que encuentre acá supla con creces lo que deja en Cuba, fundamentalmente el cariño y el afecto.

¡Bienvenido a Chile, Yasmani Acosta!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, saludo con mucho afecto a Yasmani Acosta, quien se encuentra en las tribunas y presencia este debate junto a varios dirigentes.

Partiré mi intervención con una reseña biográfica sobre Yasmani.

Nació en Cuba, en 1988 -tiene la misma edad que uno de mis hijos- y comenzó a practicar lucha olímpica o grecorromana en 2005, y desde ese mismo año viene ganando medallas. A partir de 2011, empezó a competir en categoría adulto, se convirtió en campeón y luego obtuvo la medalla de oro en los Juegos Panamericanos.

Podríamos hablar mucho de Yasmani, de sus medallas y de sus logros deportivos, pero lo esencial en él es su deseo, su anhelo e interés por vivir en Chile y por representar a nuestro país en su disciplina deportiva.

Él podría haber escuchado los llamados de otros países, pero eligió Chile, y lo hizo sin que nadie de nuestro país lo llamara; fue él quien concurrió al Congreso Nacional a pedir ayuda para nacionalizarse. Es muy importante que la ciudadanía conozca bien los hechos, porque fue su deseo el que se presentara este proyecto de ley.

Reitero: él se acercó y, no obstante que ya representaba a Chile en diversas competencias, nos planteó que tenía el anhelo de ser chileno y representar a nuestro país, a nuestros colores, en una competencia olímpica. Eso es lo más importante de todo.

Sin duda que vendrán muchos triunfos deportivos -es lo que imagino-, pero insisto en que hay algo más importante, y no solo tiene que ver con la ley de migración, sino también, como bien expresó el diputado Pilowsky, con la integración, con la inclusión, con el aporte que hace Yasmani en lo deportivo, pero principalmente en lo humano. La experiencia que él puede traspasar a los jóvenes de nuestro país es lo que más debemos destacar.

Las medallas vendrán -es lo más seguro-, pero si no ocurre así, no importa, porque siempre va a estar presente el deseo, el anhelo y el esfuerzo por conseguirlas.

Por lo tanto, me interesa que haya más inclusión en el país, en el nuevo Chile, como bien dijo el diputado Pilowsky, que ya está instalado, así que la única alternativa que nos queda es abrir los brazos a los que llegan y desear el mayor de los éxitos a nuestros futuros compatriotas.

La iniciativa en debate debe pasar la barrera del Senado, pero creo que no habrá ningún inconveniente para que Yasmani sea luego y oficialmente nuestro compatriota, para que nos represente como él quiere. Le deseo el mayor de los éxitos.

Me siento muy orgulloso de ser uno de los autores del proyecto, junto con Jaime Pilowsky, Pepe Auth y el resto de los diputados que adhirieron a la iniciativa.

Insisto: vendrán muchos logros deportivos, pero el aporte que hará Yasmani en lo cultural y principalmente en lo humano es tremendo para nuestro país.

Por intermedio del señor Presidente, te damos la bienvenida y te deseamos todo el éxito del mundo en lo deportivo y en lo humano.

Bienvenido, Yasmani.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Por último, tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, en el mundo de hoy la nacionalidad no es solo el hecho fortuito o determinado de nacer en un territorio, sino también es una opción, un acto de voluntad personal e intransferible. Y Yasmani prefirió a Chile. No eligió el paraíso ni la riqueza, sino a nuestro país para luchar por su vida, por su disciplina deportiva, por su futuro.

Chile no lo fue a buscar. Podría perfectamente haber escogido otro territorio, pero decidió clavar su bandera en nuestro país. Y nosotros debemos abrazarlo.

Si no pesara 130 kilos o más y si no tuviera una altura de 1,96 metros, le daría en abrazo; pero es riesgoso abrazar a Yasmani Acosta, aunque en esa fortaleza física se esconde, aunque solo un poco, una humanidad tremenda, una sencillez y una bonhomía que debemos saludar.

No ha sido fácil Chile para Yasmani, como para muchos otros. Por la natural intimidación que genera su físico, ha podido trabajar como guardia, y, a la par, entrenar.

Por supuesto, nos ha dado éxitos deportivos; se puso la camiseta de Chile y clavó nuestra bandera en territorios muy lejanos. Y seguirá haciéndolo. Pero la verdad es que lo más importante para mí es que generará escuela. Lo que más me cautivó fue cuando miembros de la federación me contaron que él estaba enseñando su disciplina a los jóvenes, en particular a uno de 15 años de edad, del Internado Nacional Barros Arana, quien probablemente será el futuro de la lucha. Saludos a mi compañero.

Yasmani, por intermedio del señor Presidente, espero que tengas muchos hijos; me refiero no solo a los niños a quienes enseñas tu disciplina, sino también a los propios, ya que de esa forma contribuirás a enriquecer el patrimonio genético, cultural y deportivo de Chile.

Lo que digo de Yasmani, lo hago extensivo a esos miles de haitianos representados hoy por Jean Beausejour Coliqueo, ciudadano de Estación Central que nunca ha olvidado su población, Los Nogales, la que visita recurrentemente y donde juega fútbol en sus terrenos deportivos, lo que no debería decir porque está prohibido que los jugadores profesionales hagan eso.

Yasmani, eres bienvenido. Estoy seguro de que lucharás con todo tu corazón, tu talento y tus condiciones naturales por Chile y por su gente.

Muchas gracias, Yasmani, por aceptar esta decisión de la Cámara de Diputados.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que concede la nacionalidad por gracia al deportista Yasmani Acosta Fernández.

Hago presente a la Sala que su artículo único trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Fuenzalida Figueroa, Gonzalo.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular.

Despachado el proyecto al Senado.

-Aplausos.

CONCESIÓN DE PERMISO LABORAL PARA CAPACITACIÓN DE VOLUNTARIOS INSCRITOS EN REGISTRO NACIONAL DE BOMBEROS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11394-22)

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo para conceder permiso laboral en las condiciones que indica, a los trabajadores que se encuentren inscritos el Registro Nacional de Bomberos Voluntarios.

En virtud de los acuerdos de los Comités, el proyecto se tratará de conformidad con las reglas de la Tabla de Fácil Despacho.

Diputado informante de Comisión de Bomberos es el señor Roberto Poblete.

Antecedentes:

-Moción, sesión 61ª de la presente legislatura, en 23 de agosto de 2017. Documentos de la Cuenta N° 11.

-Informe de la Comisión de Bomberos, sesión 101ª de lapresente legislatura, en 12 de diciembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 6.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **POBLETE** (de pie).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a Yasmani Acosta, quien adoptó la decisión no solo de vivir en Chile, sino de servir a nuestro país.

Muchas gracias, Yasmani.

(Aplausos)

En nombre de la Comisión de Bomberos, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, originado en una moción de los diputados Osvaldo Andrade, Cristián Campos, Lautaro Carmona, Maya Fernández y Manuel Monsalve, que modifica el Código del Trabajo para conceder cinco días anuales de permiso para capacitarse en programas certificados por la Academia Nacional de Bomberos, a los trabajadores que se encuentren inscritos el Registro Nacional de Bomberos Voluntarios, a cargo de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile,

Señalan los autores de la iniciativa que la labor voluntaria de Bomberos de Chile es ampliamente reconocida por la ciudadanía, por su espíritu de servicio y de ayuda a la comunidad, tal como lo establece la ley marco de Bomberos de Chile, N° 20.564. En efecto, la institución contempla entre sus funciones atender gratuita y voluntariamente las emergencias causadas por la naturaleza o por el ser humano, como incendios, accidentes de tránsito u otras.

Cabe destacar que existen más de 41.000 voluntarios en todo Chile, los que prestan sus servicios gratuitos y desinteresados para dar apoyo a la comunidad a través de casi 1.100 compañías en todo el país.

Pero el rol del Cuerpo de Bomberos de Chile no solo se orienta a concurrir a las emergencias, sino que además tiene como objetivo establecer una estructura para la coordinación de recursos en caso de catástrofes y de otras emergencias que afecten a una o más regiones del país, a través del Sistema Nacional de Operaciones.

Para resguardar el cumplimiento de las funciones que les son asignadas, la ley marco de Bomberos de Chile establece que dentro de las funciones del Sistema Nacional de Bomberos, les corresponderá entregar asesoría en temas de su competencia a organismos públicos y privados. Además, todas las empresas e instituciones del país, públicas o privadas, que tengan la obligación de contar con planes de emergencia contra incendios, deben coordinarse con el Cuerpo de Bomberos de su respectiva comuna.

Para cumplir con este rol de asesoría y responder técnicamente en las acciones de rescate y concurrencia a emergencias, los voluntarios y voluntarias de Bomberos deben contar con

los conocimientos adecuados y con una sólida formación que les permita dar cumplimiento a las funciones señaladas y además no exponerse a riesgos innecesarios en el desempeño de sus tareas.

Recordemos que el 14 de abril del 2016 se promulgó la ley N° 20.907, originada en la iniciativa de un grupo de diputados, que permite que los trabajadores dependientes regidos por el Código del Trabajo, por el Estatuto Administrativo o por el Estatuto para Funcionarios Municipales, y que se desempeñen adicionalmente como voluntarios de un cuerpo de Bomberos, puedan concurrir a llamados de incendio, accidentes u otros siniestros que ocurran durante su jornada laboral. Importa además destacar que el tiempo que esos trabajadores destinen a la atención de esas emergencias se considera como trabajado para todos los efectos legales, no pudiendo el empleador calificarlo como salida intempestiva e injustificada, o servir de fundamento para una investigación sumaria o para un sumario administrativo.

Por cierto, el proyecto es un avance muy importante en la legislación de los bomberos, pero principalmente es un beneficio para toda la población chilena, que tiene en esta institución un seguro trascendente para el resguardo de sus bienes y también de sus vidas.

Sin embargo, aún teníamos una materia pendiente que está muy unida a la legislación anterior. En la actualidad, existe una alta oferta de capacitaciones orientadas a los voluntarios de Bomberos, quienes a través de convenios y acuerdos tienen la posibilidad de asistir a seminarios y jornadas de capacitación no solo en Chile, sino también en el extranjero. Durante 2012 se ofrecieron más de novecientas capacitaciones certificadas para bomberos, según la memoria anual de la institución.

No obstante, a pesar de la alta oferta, la gran mayoría de los voluntarios de Bomberos del país no puede concurrir a dichas capacitaciones por no contar con los permisos en sus respectivos trabajos, lo cual constituye un impedimento para aquellos voluntarios que deban capacitarse, perjudicando de esta forma el cumplimiento de los fines de la institución, lo que hace imperioso estudiar y establecer un sistema de permisos laborales que faciliten la asistencia a las capacitaciones que sean necesarias para la adecuada formación de estos.

Precisamente para enfrentar la problemática que afecta a los bomberos voluntarios se ha presentado este proyecto, que consta de un artículo único, por el cual se agrega un inciso final al artículo 66 ter del Código del Trabajo, del siguiente tenor: “Los trabajadores que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Bomberos Voluntarios, a que hace referencia el Artículo 11 de la Ley N° 20.564, y que deban participar en actividades de capacitación acreditadas por la Academia Nacional de Bomberos, tendrán derecho a cinco días anuales continuos o discontinuos de permiso, en las mismas condiciones señaladas en los incisos precedentes. Para hacer uso del permiso el trabajador deberá comunicarlo por escrito a su empleador con a los menos cinco días de antelación a la fecha en que tenga lugar la capacitación, acompañando un certificado emitido por la Academia Nacional de Bomberos u otro organismo análogo, debidamente validado por esta.”.

Durante la discusión del proyecto, el presidente de la Junta Nacional de Bomberos, don Miguel Reyes, señaló que la iniciativa es un importante complemento a la Ley Marco de Bomberos y que en esta materia la Academia Nacional dicta pautas que persiguen obtener que los bomberos puedan asistir a capacitaciones y cursos aprovechando los espacios en las jornadas laborales, lo que es muy accesible ahora, pues muchos de ellos desarrollan trabajos en sistemas de turnos. Además, las actividades se fijan durante los fines de semana, aun cuando se comprende que ello es una exigencia adicional para la vida familiar de sus voluntarios.

Informó que los cursos de especialidad también los dicta la Academia Nacional. Actualmente hay dos centros de formación en funcionamiento: el Campus Norte, y prontamente se iniciará la construcción del Campus Sur, que se establecerá en Llanquihue, lo que se hizo pensando en temas de conectividad, en especial para las zonas más australes del país.

Prontamente se iniciará el primer curso con bomberos de Bolivia. Además, existen convenios de formación especializada y tecnológica con Italia y Alemania, perfeccionamientos que se hacen para instructores y que después se replican en Chile.

Se observó que además de la Academia Nacional, existen otros organismos que realizan capacitaciones, como ocurre con los responsables de los carros “hazmat”, en casos de emergencias químicas, o instituciones como la Escuela de Incendios de la Armada. Adicionalmente, se deben considerar los cursos especiales que se dictan en el extranjero, a los cuales no se debe dificultar su acceso.

También hay empresas que tienen brigadas que ofrecen capacitaciones y servicios a los bomberos. Con todo, el propósito de la Junta Nacional es que las capacitaciones no tengan costo para los bomberos, por lo cual se ha estado trabajando en distintos convenios, incluso a nivel de universidades, como el que se firmará con la Universidad de Concepción.

A la Academia Nacional de Bomberos le corresponde la tarea de certificar las capacitaciones no solo para mantener el control de esas actividades, sino también para evitar confusiones que lleven a situaciones complejas y confusas respecto de la autorización de los cursos respectivos.

Existe un importante número de cuerpos de bomberos que envían a sus voluntarios a capacitarse a otros cuerpos de bomberos mayores, como los que desarrollan su labor en Estados Unidos de América, Francia, Italia o Alemania, porque ellos imparten cursos que no se encuentran en Chile. Al ser validado por la Academia Nacional, se permite que el bombero acceda a un curso especial, como, por ejemplo, el de rescate del Grupo de Rescate e Intervención en Medios Peligrosos (Grimp).

Una materia importante que se consideró en la discusión del proyecto fue determinar que no cualquiera está en condiciones de entregar capacitaciones a bomberos. Por ello es necesario que la Junta Nacional o la Academia Nacional de Bomberos certifiquen a los organismos que están en condiciones de entregar esa capacitación y perfeccionamiento, lo que quedó plasmado en una indicación que se aprobó al efecto.

Como siempre ha acontecido con los proyectos de ley que favorecen el trabajo de estos nobles voluntarios, la comisión solicita la aprobación unánime para esta iniciativa.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, con mucho orgullo y mucha satisfacción quiero intervenir en este proyecto de ley, que modifica el Código del Trabajo para conceder permiso laboral a los trabajadores que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Bomberos

Voluntarios en las condiciones que señala la iniciativa legal. Lo hago con orgullo, porque no hay institución en el país por la que se sienta más aprecio, cariño y adhesión multitudinaria que Bomberos de Chile. Creo que ellos han tenido un aliado en el sector público, el Congreso Nacional, para cumplir sus funciones con eficiencia y obtener recursos.

La Comisión Especial de Bomberos fue creada hace 18 años, entre otros por los actuales diputados señores José Miguel Ortiz, Jorge Ulloa y quien habla. Este último y quien habla dejaremos nuestros cargos dentro de poco. El aporte que ha significado esa instancia para Bomberos es la máxima contribución que hemos hecho como diputados. Por ello, nos vamos muy satisfechos.

Aprobaré este proyecto, que consagra que todo trabajador que se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Bomberos Voluntarios tendrá derecho a cinco días anuales continuos o discontinuos de permiso para participar en actividades de capacitación acreditadas por la Academia Nacional de Bomberos. Enhorabuena que así sea, porque es necesario darles esas facilidades. Ya lo hicimos mediante la ley N° 20.907, que establece la posibilidad y derecho de los bomberos de ausentarse de sus funciones laborales para acudir a siniestros. Ahora se trata de una cosa distinta, pero que complementa lo señalado.

Los bomberos realizan una serie de funciones: no solo apagan incendios, sino también acuden a desastres, accidentes de tránsito y a una serie de otras emergencias. Además -este es el punto relevante del proyecto-, les corresponde entregar asesoría en temas de su competencia a organismos públicos y privados. Asimismo, todas las empresas e instituciones del país, públicas o privadas, que tengan la obligación de contar con planes de emergencia contra incendios, deben coordinarse con el cuerpo de bomberos de su respectiva comuna.

Resulta menester aprobar la iniciativa, con el objeto de que -repito- los bomberos tengan derecho a cinco días anuales, continuos o discontinuos, de permiso para participar en actividades de capacitación en las condiciones que se señala. Es necesario hacerlo, porque la labor que hoy desempeña Bomberos es muy compleja. Por ello, hay que contar con los conocimientos adecuados y la experiencia necesaria.

Por lo tanto, estoy de acuerdo con el proyecto de ley.

Como dije, la otrora comisión especial, hoy permanente de Bomberos, que funciona desde hace dieciocho años, ha aprobado innumerables proyectos, como el que después se convirtió en la ley N° 20.564, que Establece Ley Marco de Bomberos de Chile, la cual dispone derechos para los bomberos; el que se convirtió en la ley sobre indemnizaciones y pensiones vitalicias para bomberos; el que se transformó en la ley sobre exención del pago de peaje a los vehículos de emergencia, y el que se convirtió en la ley que modifica el Código Penal para proteger la seguridad de los voluntarios de Bomberos en actos de servicio.

Por esa razón me voy tranquilo y satisfecho.

Soy voluntario honorario del Cuerpo de Bomberos de Bahía Mansa, en Osorno, y creo que quienes trabajamos en la Comisión de Bomberos hemos sido consecuentes en dar y procurar entregar a los bomberos el poder, los recursos, los instrumentos e implementaciones necesarios, a los que se suman las atribuciones y permisos que hoy estamos aprobando.

En nombre de mi bancada, anuncio que aprobaremos el proyecto de ley.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Poblete.

El señor **POBLETE**.- Señor Presidente, hay labores que, de suyo, llevan consigo tal nivel de entrega solidaria, de labor compartida, de esfuerzo mancomunado en pro de objetivos que tienen que ver con la entrega de un servicio a terceros, sin reservas, sin condiciones, que muchas veces están repartidas entre manos anónimas, bienintencionadas, lejanas a las luces de todo evento, lo cual hace que no sepamos ni quién, ni cómo ni cuándo ocurre un buen servicio.

A veces escuchamos bocinas y sirenas, y vemos carros cruzar la ciudad como bólidos hacia algún lugar en el que hay que prestar un servicio de urgencia, pero no sabemos quién va arriba, qué deseos y problemas lleva consigo, ni qué riesgos corre al desplegar la ayuda que intenta prodigar.

Eso es el Cuerpo de Bomberos de Chile, un cuerpo de mujeres y hombres anónimos, heroínas y héroes con ropa de calle, que cumplen horarios; trabajadores de todo tipo que buscan el bien, poniendo en riesgo su propia integridad física. Esas mujeres y esos hombres, trabajadoras y trabajadores de múltiples oficios, dan vida, aventurando y comprometiendo sus vidas, y a veces hasta a sus familias, y contribuyen a forjar un escuadrón que resiste los embates del fuego, de la naturaleza, de la adversidad, en fin. ¿Cómo no facilitarles su labor?

Bien sabemos todos que la labor que desempeña el Cuerpo de Bomberos de Chile es ardua, y por sobre todo comprometida. No podríamos haber sorteado numerosas catástrofes, incendios, rescates y tantos otros hechos de gravedad pública, sin la organización y ayuda sacrificada y desinteresada que nos ofrece permanentemente este grupo humano.

No obstante, es necesario que esos hombres y mujeres sencillos, comunes y corrientes, hagan de su vida algo más que una simple asistencia, aventurando su integridad física. Por esa razón, la iniciativa consagra que todo trabajador que sea voluntario de Bomberos, tenga derecho a mejorar en esa labor de asistencia y servicio público.

Por eso, el proyecto de ley tiene sentido y razón. Naturalmente, la capacitación y el ejercicio periódico para formar más y mejores competencias para el Cuerpo de Bomberos son de vital importancia para las ciudades de Chile y para sus ciudadanos. Muchas de nuestras ciudades son un conjunto de edificios de gran altura, de intrincados pasajes, de calles inadecuadas y sin acceso vehicular para que circulen los vehículos de emergencia. A veces, hay un inmenso flujo de vehículos, pero a las personas se les olvidó lo importante que es dejar que circulen nuestros carros de auxilio.

Cinco días anuales de permiso para capacitarse en programas certificados por la Academia Nacional de Bomberos de Chile es un derecho que se asoma, a todas luces, como algo necesario, como algo básico e indispensable a la hora de contar con mejores cuadros para esta extraña y extraviada costumbre de ayudar sin pedir nada a cambio.

Bienvenido este beneficio para quienes, estando inscritos en el Registro Nacional de Bomberos Voluntarios y a cargo de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, hagan de este permiso una oportunidad para aprender, mejorar y servir de mejor manera los intereses colectivos de Chile.

Hoy, los cuerpos de Bomberos se organizan bajo la figura jurídica de corporaciones de derecho privado, sin fines de lucro, dotados de personalidad jurídica. Solo en 1970 se le re-

conoció el carácter de “servicio de utilidad pública”, en la ley N° 17.328. Posteriormente, con la ley N° 20.564, que fue promovida por la Presidenta Michelle Bachelet en su primer período, se entregó una suerte de público reconocimiento a la labor centenaria que el Cuerpo de Bomberos de Chile ha prestado a los millones de personas que habitamos este país.

De igual forma, la ley marco del Cuerpo de Bomberos de Chile entró en vigencia en febrero del año 2012. En ella se estableció que los cuerpos de Bomberos integrantes del Sistema Nacional de Bomberos de Chile tendrán por objeto atender, gratuita y voluntariamente, las emergencias causadas por la naturaleza o el ser humano, tales como incendios, accidentes de tránsito u otras, sin perjuicio de la competencia específica que tengan otros organismos públicos y/o privados. Además, que los cuerpos de Bomberos y la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile constituyen el Sistema Nacional de Bomberos, el cual se creó a través de esa ley.

La historia reciente del Cuerpo de Bomberos de Chile habla del reconocimiento y de la importancia que tienen estos cuadros para nuestro país.

Por las razones expuestas, anuncio que votaremos a favor el proyecto de ley, porque creemos que es de toda justicia, y pedimos la unanimidad de la Sala.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- ¿Habría unanimidad para otorgar la palabra, por tres minutos, al diputado Jorge Ulloa, quien fue presidente de la Comisión de Bomberos en varias oportunidades?

Acordado.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, por su intermedio agradezco a mis colegas por permitirme hacer uso de estos minutos.

Además de reconocer los argumentos que han entregado los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, solo agregaré lo siguiente:

Todo Chile ha sido testigo de que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile ha entregado una importante cantidad de carros bomba, gracias a la ley marco que esta Corporación tramitó -recordemos que se originó en moción de diputados-, y que, naturalmente, contó con el apoyo del entonces Presidente de la República señor Sebastián Piñera. Es decir, se ha hecho entrega de una importante cantidad de material mayor para enfrentar las distintas emergencias en el país.

Además de esas entregas masivas, esta semana fueron asignados otros 73 carros. Asimismo, hace dos semanas la Presidenta de la República entregó cien más para todo Chile, y hace un mes y medio el Consejo Regional del Biobío entregó otros 52.

Todo este material necesita ser manejado por personal experto. Por esa razón hay tanta especialidad y subespecialidad en Bomberos. No solo existen las emergencias de incendios estructurales, sino también las de “hazmat” o materiales peligrosos, las emergencias foresta-

les y las emergencias de rescates en altura, en medio acuático, en estructuras colapsadas y vehiculares. Todo eso hace necesario que el personal que aborda esos carros especializados tenga óptimos niveles de preparación.

Por eso, la propia Junta Nacional agradeció la gestación y el apoyo a esta idea, que hoy intentamos plasmar en una ley en proyecto que, Dios mediante, espero sea aprobada unánimemente por la Cámara de Diputados y el Senado, y despachada antes de que termine enero del próximo año.

Quise intervenir con el propósito de reiterar los agradecimientos que la propia Junta Nacional hizo presente y para decir a mis colegas que deben sentirse orgullosos, porque las emergencias en Chile han sido debidamente atendidas por esta Corporación con la creación de la Comisión Especial de Bomberos, que posteriormente se convirtió en permanente.

Finalmente, anuncio que apoyaremos con entusiasmo el proyecto de ley.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo para conceder permiso laboral a los trabajadores que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Bomberos Voluntarios, en las condiciones que indica.

Hago presente a la Sala que su artículo único trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdu-

go, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular.

Despachado el proyecto al Senado.

DECLARACIÓN DE FERIADO EL DÍA 16 DE ENERO DE 2018 EN LA REGIÓN METROPOLITANA, CON MOTIVO DE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11544-06)

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que declara feriado el día 16 de enero de 2018 en la Región Metropolitana, con motivo de la visita del papa Francisco.

El proyecto será tratado conforme a las reglas de la Tabla de Fácil Despacho.

Diputados informantes de las comisiones de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, y de Hacienda, son los señores Claudio Arriagada y Pablo Lorenzini, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 104ª de la presente legislatura, en 19 de diciembre de 2017. Documentos de la Cuenta N°1.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 105ª de la presente legislatura, en 20 de diciembre de 2017. Documentos de la Cuenta N°7.

-Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta N° 14 de este boletín de sesiones.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

El señor **ARRIAGADA** (de pie).- Señor Presidente, fui elegido diputado informante a pesar de que en la comisión argumenté que me siento parte de una cultura secular y de un Estado no confesional, y que no era muy partidario de este tipo de cosas; no obstante, debo cumplir con el deber, sin perjuicio de aclarar que había diputados llenos de virtudes que lo habrían hecho mucho mejor.

En nombre de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, paso a informar sobre el proyecto de ley, originado en un mensaje de su excelencia la Presidenta de la República y con urgencia calificada de discusión inmediata, que declara feriado el día 16 de enero de 2018 en la Región Metropolitana, con motivo de la visita del papa Francisco.

La idea matriz del proyecto es declarar feriado el día 16 de enero de 2018 para la Región Metropolitana, con motivo de la visita que el papa Francisco realizará en esa fecha a la aludida región.

La iniciativa legal en informe es de *quorum* simple.

La comisión aprobó por unanimidad la idea de legislar. Participaron en la votación los diputados señores Sergio Aguiló, Claudio Arriagada, Germán Becker, Bernardo Berger, Marcelo Chávez, Celso Morales, Sergio Ojeda y David Sandoval.

Antecedentes Y fundamentos del proyecto

El papa Francisco vendrá a Chile en enero de 2018 y visitará las ciudades de Iquique, Santiago y Temuco.

Como es sabido, en varias ocasiones se han declarado festividades religiosas como feriados nacionales, o bien regionales, para asegurar el libre ejercicio de la libertad religiosa y de cultos.

Atendiendo a la gran expectativa que genera la visita del papa Francisco, por medio de la ley N° 21.051 se declaró que los días 17 y 18 de enero de 2018 sean feriados en las regiones de La Araucanía y de Tarapacá, respectivamente.

En armonía con lo anterior, y con el fin de lograr que la Región Metropolitana tenga el día 16 de enero próximo un funcionamiento más tranquilo, seguro y ordenado, de modo que las personas que quieran participar en las actividades programadas con ocasión de la visita del papa Francisco puedan hacerlo sin dificultades, el gobierno ha resuelto impulsar esta iniciativa.

Desde otra perspectiva, el mensaje enfatiza que Chile es un Estado sin confesión religiosa y, por lo mismo, respetuoso de todo culto y expresión de naturaleza espiritual. En esta materia, nuestra Constitución Política mantuvo la separación entre la Iglesia y el Estado, consagrada por primera vez en la Carta Fundamental de 1925.

El número 6° del artículo 19 de la Constitución Política asegura a todas las personas “La libertad de conciencia, la manifestación de todas las creencias y el ejercicio libre de todos los cultos que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres o al orden público.”.

Acota el mensaje que es un hecho público que las actividades que realiza el papa durante sus giras provocan gran impacto en la ciudadanía, como ha quedado demostrado recientemente en otros países de la región.

En tal virtud, es relevante asegurar que los habitantes de la Región Metropolitana puedan asistir sin dificultades a los eventos públicos que se realicen con ocasión de la visita del papa, quien además es la máxima autoridad del Estado de la Ciudad del Vaticano.

Durante la discusión particular se aprobó una indicación al artículo único del proyecto, con el propósito de agregar una frase que señala que el feriado en comento se establece con motivo de la visita del papa Francisco al país.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **LORENZINI** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar, de conformidad con el inciso segundo del artículo 226 del Reglamento de la Corporación, sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que declara feriado el 16 de enero de 2018 en la Región Metropolitana con motivo de la visita del papa Francisco.

La iniciativa legal tiene por objeto declarar feriado el día 16 de enero de 2018 en la Región Metropolitana, con motivo de la visita del papa Francisco. La idea es asegurar que los habitantes de la Región Metropolitana puedan asistir sin dificultades a los eventos públicos que se realicen en el marco de la visita de quien es el jefe supremo de la Iglesia católica y máxima autoridad del Estado de la Ciudad del Vaticano.

Según consigna el informe de la comisión técnica, correspondió a la Comisión de Hacienda conocer el artículo único del proyecto, porque incide en la administración presupuestaria o financiera del Estado.

El informe financiero N° 155, elaborado por la Dirección de Presupuestos, de fecha 19 de diciembre de 2017, señala que el costo fiscal estimado de declarar un día feriado en la Región Metropolitana asciende a un monto equivalente a autorizar horas extra para la recuperación del ciento por ciento de las horas no trabajadas durante un día de las personas ocupadas en las instituciones del gobierno central en esta región -no se refiere al impacto que el feriado puede tener en el mundo privado, sino solamente en el gobierno-. Lo anterior, con el fin de realizar las labores que no se efectuarán en el respectivo día feriado.

Según la Dirección de Presupuestos, el costo fiscal del feriado en la Región Metropolitana alcanza a 6.377 millones de pesos.

En la estimación no se incluye al personal afecto al Código del Trabajo, jornales, vigilantes ni honorarios asimilados a grado del gobierno central. Tampoco se considera al personal médico afecto a las leyes N° 19.664 y N° 15.076, ni al personal civil de las instituciones afectas a la escala de las Fuerzas Armadas. Tampoco se considera el posible efecto de recuperación de horas no trabajadas en el sector público descentralizado.

La estimación no incluye los posibles costos en el sector privado por menor producción ni los impactos de una menor recaudación fiscal asociada a esa menor actividad.

El mayor gasto fiscal que irroge la aplicación de esta ley en proyecto se financiará con cargo a las partidas presupuestarias respectivas de los servicios del gobierno central.

Durante el debate de la iniciativa, este diputado informante hizo presente que el informe financiero no está reflejado en el proyecto de ley, el cual contiene un artículo único que solo dispone: “Declárase feriado el 16 de enero de 2018 para la Región Metropolitana, con motivo de la visita del Papa Francisco al país.”. Agregó que en todos los proyectos de ley que implican un gasto, se agrega un artículo que dice: “se financiará con cargo al ministerio tanto...”, o “con cargo al servicio público tanto...”, o “con reasignaciones...”. Es decir, se indica de dónde saldrá la plata. En este proyecto de ley no se menciona.

Por ello, hice presente esa situación, y la Comisión de Hacienda la acogió sobre la base de que, en mi concepto, si no se indican los recursos para financiar el proyecto, podría incurrirse en una inconstitucionalidad, toda vez que hay un informe financiero firmado por el gobierno, por sus ejecutivos. Dice que cuesta más de 6.300 millones de pesos, pero la fuente de financiamiento no está especificada en el proyecto de ley.

El subsecretario general de la Presidencia, señor Víctor Maldonado, en presencia de la asesora de la Dirección de Presupuestos señora Alejandra Vega, se comprometió a enviar hoy en la mañana una indicación destinada a revertir lo informado por la Dirección de Presupuestos, en términos de que no existe gasto.

En el informe financiero, que es un documento oficial, dice muy bien que el mayor gasto fiscal que irroge la aplicación de esta ley “se financiará con cargo a las partidas presupuestarias respectivas de los servicios del gobierno central”.

El proyecto se aprobó en forma unánime en la Comisión de Hacienda, pero algunos diputados miembros quedamos a la espera de dicha indicación, que aún no ha llegado. En ese sentido, señor Presidente, por su intermedio hago presente una inquietud al señor Secretario sobre la constitucionalidad de un proyecto de ley enviado a tramitación en esas circunstancias. Me parece que deberíamos analizarlo, porque tengo mis dudas al respecto.

Existe apoyo unánime, pero este proyecto está mal presentado desde un punto de vista técnico-legislativo, porque existe un informe financiero que consigna un costo superior a 6.000 millones de pesos para la visita papal, lo que no está reflejado en el proyecto de ley, el cual solo tiene un artículo, como corresponde. Por lo tanto, hago presente eso.

Por último, quiero señalar que el resto del contenido de la iniciativa fue aprobado por unanimidad, sin perjuicio de hacer presente la anterior salvedad.

El Presidente de la Comisión de Hacienda, diputado José Miguel Ortiz, presente en la Sala, entendió y apoyó esa solicitud, e hizo presente que el acuerdo fue que hoy se enviaría una indicación para solucionar el problema planteado.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, me parece que es de sentido común aprobar este proyecto de ley, para que la visita del papa Francisco a Chile, y en especial su programa en la Región Metropolitana, tenga garantizado el libre ejercicio de la libertad religiosa y de culto que existe en Chile, de modo de facilitar en buena forma que los chilenos puedan acompañar a su santidad en el recorrido que hará por la Región Metropolitana.

Por consiguiente, se trata de un feriado con un doble propósito: facilitar el desplazamiento de los chilenos que concurrirán a las actividades programadas y no generar inconvenientes al desarrollo que la ciudad de Santiago o la región tienen en un día no festivo.

Todos conocemos la congestión vehicular y los problemas que se generan diariamente en Santiago a consecuencia de la enorme cantidad de vehículos y de gente que se desplaza día a día. Imagínense cómo sería eso en un día que además debiera absorber los desplazamientos del papa dentro de la ciudad.

Actualmente represento a comunas que va a visitar el santo padre y, a contar del 11 de marzo del próximo año, ya con la titularidad del cargo, voy a representar a otras, como Maipú y Pudahuel, que es donde arribará a Chile y donde cambiará de vehículo para desplazarse por la avenida San Pablo de Santiago. El recorrido considera también la comuna de Estación Central, donde visitará la tumba del padre Hurtado. Me preocupa que eso se haga con condiciones de tranquilidad y de libre desplazamiento.

Así ocurrió con ocasión de la visita del papa Juan Pablo II a Chile, en abril de 1987, ocasión en que también se declaró feriado el día de su recorrido en la Región Metropolitana.

A mi juicio, mirar este proyecto de ley desde la perspectiva de que no todos los chilenos son católicos o de que esto afecta la libertad de cultos, me parece que no se condice con el sentido de la iniciativa legal. De lo que se trata, en virtud de esa libertad de cultos y de un país que además es mayoritariamente católico, es de facilitar el desarrollo de una actividad de esa naturaleza.

Está demostrado, en Chile y en el mundo, que las visitas de los pontífices a las ciudades provocan un gran impacto en la ciudadanía y, por consiguiente, este proyecto de ley favorece, fortalece y facilita que eso se haga en buena forma. En consecuencia, vamos a concurrir con nuestro voto favorable.

Además, en las regiones de La Araucanía y de Tarapacá serán feriados los días 17 y 18 de octubre, respectivamente. Por consiguiente, el proyecto de ley es coherente con lo que se hará en otras regiones que visitará el santo padre.

También quiero decir con mucha sinceridad que me importa poco el tema del gasto. Esta será una de aquellas visitas trascendentales que aportan un reforzamiento en su vida espiritual a los ciudadanos y a los países, en el sentido más trascendente, y que nos sacan un poco de la dinámica del día a día. Si eso cuesta poco, si cuesta mucho, si algunos dejan de tener más ingresos o si afecta a la productividad, sinceramente, desde el punto de vista personal, me importa poco.

El diputado Lorenzini, con justicia, hizo una observación referida al financiamiento de este proyecto de ley y al gasto en que incurrirá el Estado. Está bien, eso se podrá aclarar; pero creo que es tanta la trascendencia de la visita del papa a Chile que los efectos económicos serán secundarios al lado de los enormes beneficios que, estoy seguro, va a tener, y que al día siguiente de que él deje Chile vamos a estar todos...

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Diputado Melero, ha terminado el tiempo de su intervención.

Tiene la palabra el diputado señor Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, ya he hecho algunos pronunciamientos sobre esta materia, particularmente en Twitter. Ahora me gustaría profundizar sobre un principio que está en el meollo de esta discusión. Algunos tenderán a situarla en el mundo práctico, pero también tiene un importante significado simbólico.

Chile es un Estado laico, condición que costó muchísimo establecer, pero todavía no podemos hablar de consolidación.

Ustedes se acordarán de la cuestión del sacristán, que en el siglo XIX estableció ese clivaje clerical-anticlerical. Entre 1880 y 1883, el Presidente Domingo Santa María impulsó las primeras leyes laicas de cementerios, de registro civil y de matrimonio civil, lo que se logró a costa de una tremenda discusión y de una tremenda pelea con la jerarquía de la Iglesia católica. Solo en 1925, el Presidente Arturo Alessandri Palma, quien tenía convicciones laicas, estableció la separación oficial entre la Iglesia y el Estado.

No obstante, dicha separación ha sido bastante retrasada en relación con otros países de América Latina. Por ejemplo, en Ecuador el divorcio fue establecido legalmente a inicios del siglo XX, mientras que en Chile eso ocurrió entre 2003 y 2004.

Por lo tanto, existe una declaración oficial de Estado laico, pero todavía tenemos por delante un tremendo trabajo para alcanzar su consolidación, junto con la del respeto de la libertad religiosa y de la libertad de pensamiento.

¿Por qué digo que en el fondo es un tema simbólico, más allá de las consideraciones prácticas, que ya entraremos a argumentar? Porque el Estado chileno no puede mostrar una preferencia hacia una creencia en particular. Dicha creencia puede ser mayoritaria o no, pero ese no es el asunto. Esto no tiene que ver con el número que arroja el censo sobre la cantidad de chilenos que son o no católicos; se trata de que el Estado laico ha significado para la humanidad un consenso para la convivencia pacífica. Eso significa que el Estado se mantiene neutral en materia de creencias particulares. Por supuesto que va a decretar el ejercicio libre del pensamiento y de las creencias, pero no puede establecer su poder monopólico de la fuerza en favor de un grupo en especial.

Todos sabemos que un feriado es el establecimiento del uso monopólico de la fuerza por parte del Estado. El Estado no puede establecer un feriado en favor de un grupo, por mayoritario que sea; eso no corresponde.

Aclaro que eso no significa estar en contra de la religión católica ni menos de los católicos, sino que se trata de un respeto a todos. ¿O acaso el mundo evangélico no puede estar ofendido por este feriado? Por supuesto que puede estar ofendido. Y el mundo no creyente, ¿puede estar ofendido? Por supuesto que puede estar ofendido, y con toda razón, porque no por el establecimiento de una mayoría el Estado puede pasar por sobre minorías con creencias distintas.

Sé que algunos miramos esta discusión solo en Chile, pero hagámonos la siguiente pregunta: Cuando el papa visita Francia, por supuesto que el Estado francés no niega su participación en el país, por supuesto que hay libertad de conciencia y religiosa, y no hay ningún

problema con eso; ¿pero alguien cree que a algún parlamentario francés se le ocurriría solicitar que se declarara feriado un día por la visita del papa? ¿Creen que a alguien de algún país desarrollado, democrático, respetuoso de todas las creencias, se le ocurriría pedir algo así por la visita de un líder espiritual, cualquiera que sea este?

En cambio...

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Pablo Lorenzini.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, insisto en que estamos de acuerdo, por lo menos en la Democracia Cristiana, en cuanto a la necesidad de aprobar este proyecto de ley, pero una vez más, tal como nos reclaman desde afuera, las cosas se están haciendo al lote, y en este caso no somos nosotros los responsables.

El último proyecto que aprobamos y despachamos a ley -usted estaba presente, señor Presidente, y el diputado Chávez y otros aplaudieron- fue el de la elección de los gobernadores regionales, que supondrá un costo de 12.485 millones de pesos el primer año. ¡Aquí está el informe financiero! ¿Y qué dice ese proyecto de ley en su último artículo? Que el mayor gasto fiscal que demande la aplicación de esa ley se financiará con el presupuesto anterior, etcétera, etcétera. Es decir, lo que corresponde en esos casos.

El proyecto anterior a ese, uno que la Cámara aprobó y despachó al Ejecutivo para su promulgación hace tres o cuatro días, se refiere al incentivo al retiro de los funcionarios del Poder Judicial, con un costo financiero, para su primer año de vigencia, de 7.700 millones de pesos. El informe financiero está aquí. ¿Qué dice el último artículo de ese proyecto de ley? Que el mayor gasto fiscal que represente se financiará con cargo al Ministerio de Hacienda o al Poder Judicial, como corresponde.

No obstante, resulta que ahora nos traen un proyecto de ley -tengo el informe financiero aquí, firmado por el señor Granados, director de Presupuestos- que dice que esto cuesta 6.377 millones de pesos, no obstante lo cual ayer, durante el debate, el señor subsecretario, con sus asesores jurídicos, que saben de leyes, pero no de números, nos dijo que no tenía costo.

Luego de debatir el punto, se comprometió a enviar hoy una indicación para suprimir el costo; pero ahora los expertos nos dicen que sí tiene costos, en tanto que otros siguen diciendo que no es así. Este es un problema del gobierno, entre el Ministerio de Hacienda y el del Interior, que deben resolver entre ellos. No obstante, a mí me da la impresión de que sí tiene costos, porque paralizar el país un día importa un costo importante.

No está el subsecretario, no hay nadie de Presupuestos y no mandaron la indicación. Entonces, ¿de qué estamos hablando?

Vamos a votar a favor el proyecto porque, de corazón, queremos que el papa nos visite, pero siento que nos están pasando a llevar como Congreso Nacional.

Situaciones como esta son las que motivaron a la gente a cambiar de gobierno. Ni siquiera son capaces de poner de acuerdo a dos ministerios respecto de algo tan importante como un proyecto de ley. Sencillamente no lo saben hacer.

Solicito encarecidamente una respuesta oficial a la Mesa y que el Secretario de la Cámara nos informe si el proyecto, así como está, puede seguir su tratamiento legislativo. En mi opinión, no puede. En todo caso, que quede claro que si esto no camina no es por culpa del

Congreso Nacional, sino de un gobierno que no está presente y que en una cosa tan importante como esta no quiso escuchar a los parlamentarios.

Hubo diputados que presentaron un proyecto de ley. ¿Qué les dijeron? Que no podía recibirse a tramitación porque irroga gastos. Nos dijeron que la moción irrogaba gastos; pero ahora nos dicen que esta iniciativa no irroga gastos. Entonces, ¿por qué no recibieron a tramitación el proyecto de los diputados?

No nos están respetando.

Solicito que el señor Secretario se pronuncie formalmente al respecto, para que quede consignado en el acta, porque me parece que, así como está, el proyecto es inconstitucional.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, es una consulta al diputado informante. ¿Es posible hacerla?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, mi consulta es para que nos diga derechamente si el feriado que se propone es irrenunciable o no lo es, porque si es un feriado normal, es renunciable y, por tanto, los *malls* podrán abrir y atender normalmente ese día. Es decir, la expresión máxima del consumo va a trabajar normalmente el día de la visita del papa, quien, hasta donde entiendo, por lo que ha dicho, tiene una opinión contraria al consumismo.

A lo mejor lo invitan a un *mall*.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, la obtención de la libertad religiosa y de culto en nuestro país contó con la intervención del entonces naciente Partido Radical.

También fue el Partido Radical el que presentó el proyecto de ley que estableció el 31 de octubre como Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes.

Somos un partido laico; Chile es un Estado laico, pero, a la vez, somos tolerantes.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos declara la libertad de conciencia y religión, y entendemos que toda persona tiene derecho a que se le respeten esas libertades.

En este caso en particular, dado que soy mocionante del proyecto de ley -ya despachado y promulgado- que declaró feriado los días 17 y 18 de enero de 2018 en las regiones de La Araucanía y Tarapacá, que corresponden a los días en que el pontífice visitará Temuco e Iquique, respectivamente, debo decir, en primer lugar, que aprobaré este proyecto de ley porque tiene que ver con una cuestión que está de moda: la desigualdad en el país.

Se habla de la necesidad de disminuir las brechas entre los que ganamos mucho y los que ganan poquito; entre las Fuerzas Armadas, los altos mandos de Carabineros, el Poder Judicial, los ministros y subsecretarios, etcétera, y la gente humilde, los adultos mayores, los jubilados, los trabajadores, la gente común, que necesita que se acorte la brecha de la desigualdad.

Espero que el papa emita un mensaje a los más poderosos de este país, a los que ganamos más, para que entendamos y tomemos conciencia de la necesidad de aportar, de que los que más tenemos seamos generosos con los que tienen menos y busquemos las fórmulas para ello.

El papa debe hacer un diagnóstico de lo que sucede en Chile, de la realidad de la pobreza en Chile, de la realidad de los problemas que tiene la clase media, de las causas de la indignación que existe en mucha gente porque se manipula la información que a diario se emite en contra de algunos poderes institucionales del Estado de Chile, de la República de Chile.

Toda persona tiene derecho a saber. Por eso, el papa debiera ayudar a que aquellos que profesan con mucha fuerza la religión católica entreguen parte de lo que tienen a través de la aprobación de leyes que busquen disminuir las desigualdades en nuestro país.

El próximo 16 de enero, como dijo el señor Presidente, la Cámara de Diputados -para que la prensa que desinforma lo sepa y lo transmita- trabajará plenamente; no será un feriado para la Cámara de Diputados, sino un feriado para la gente de la Región Metropolitana, para que asista a la misa en el Parque O'Higgins y para que escuche lo que el papa pretende transmitir de verdad, para que trate abrir la conciencia de las personas.

En cuanto a la sesión del 2 de enero, como dijo usted, señor Presidente, para que la prensa sepa e informe, la Cámara de Diputados comenzará a trabajar en la mañana. Espero que los medios no sigan tergiversando la información, como han hecho hasta ahora.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, me alegro mucho de que el gobierno apoye el proyecto de ley que algunos diputados presentamos con el objeto de declarar feriado el 16 de enero en la Región Metropolitana, con motivo de la visita del papa Francisco a nuestro país, así como lo hicimos antes para la Región de La Araucanía y para la de Tarapacá.

Se podría haber reconocido la autoría del proyecto, pero no es la primera vez que ello no sucede.

Entonces, iré al fondo de este proyecto, que, contrariamente a lo que han dicho algunos colegas que respeto mucho, como Vlado Mirosevic, busca proteger el principio del Estado laico y de la libertad religiosa.

Estado laico no significa anticlericalismo, sino dar a la ciudadanía la posibilidad de adherir y practicar cualquier credo religioso. Por eso, durante esta semana, en esta sede parlamentaria, se celebró el Janucá, que es una festividad religiosa judía. Lo mismo se hizo en La Moneda.

Por eso, las autoridades del Estado, entre ellas el Presidente de la Cámara de Diputados, ha asistido muchas veces a la celebración del tedeum ecuménico de las religiones evangélica y católica.

Por lo tanto, en virtud de la libertad religiosa, que es un principio defendido en nuestra Constitución y en los tratados internacionales de derechos humanos suscritos por nuestro país, vamos a aprobar este feriado.

Me da lo mismo lo que diga el presidente de la Cámara de Comercio, quien envió un recado al Congreso Nacional para que no aprobemos ese feriado, porque esa institución se opone a todos los feriados. Si fuera por ese organismo, los trabajadores ni siquiera tendrían derecho a vacaciones.

Por lo tanto, daremos este beneficio a los trabajadores asalariados, quienes no pueden disponer de su jornada para, si lo estiman pertinente, acompañar al papa Francisco en su visita a nuestro país.

El papa Francisco no solamente es un líder religioso, sino un líder a nivel mundial, es un líder de la paz, razón por la cual lo recibiremos con los brazos abiertos, como hemos acogido al dalái lama, perseguido por la dictadura china, así como a tantos otros líderes religiosos que se han reunido con jefes de Estado en nuestro país.

Ojalá que el Senado pueda dar a este feriado el carácter de irrenunciable, ya que no existe ningún problema para ello.

Aprobaremos con mucha convicción este feriado con motivo de la visita del papa Francisco, tal como lo hemos hecho en la Cámara de Diputados cuando aprobamos feriados para celebrar otras festividades religiosas con los votos de los mismos parlamentarios que hoy han anunciado su rechazo a la iniciativa, como ha ocurrido con la fiesta de la Tirana y feriados regionales que tienen que ver con otras festividades religiosas.

Además, la iniciativa dice relación con el patrimonio cultural e inmaterial de Chile, por lo que aprobaremos con mucha convicción este feriado.

Ojalá que en lo sucesivo, nuestro gobierno y todo el Ejecutivo reconozcan la autoría de los proyectos de ley.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, solicité la palabra en mi calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda.

En el análisis que se hizo del proyecto de ley en esa instancia, tal como expresó el diputado informante Pablo Lorenzini, el subsecretario general de la Presidencia, que defendió el proyecto, hizo una interpretación de lo que podría costar la iniciativa para el erario. Es decir, con su equipo hicieron un cálculo en función de las posibles horas extraordinarias de la administración pública, porque algunos que estaban recibiendo el pago de horas extraordinarias porque debían terminar trabajos especiales, no irían a trabajar el día que será declarado feriado.

En consecuencia, se podría redactar un artículo transitorio que especifique ese costo, basado en el informe de la Dirección de Presupuestos.

Lo último que dijo el subsecretario general de la Presidencia, señor Víctor Maldonado, fue que iba a analizar con sus técnicos si era necesario ingresar esa indicación en la Sala. En consecuencia, concluyo que interpretó que no era necesaria.

Me interesa que avancemos en este proyecto, razón por la cual plantearé una propuesta.

El diputado Pablo Lorenzini tiene razón al señalar que el Senado normalmente manifiesta que nosotros declaramos iniciativas que tratan materias inadmisibles, como si fueran admisibles.

Señor Presidente, considero que hay una fórmula para avanzar en la tramitación del proyecto, cual es pedir la unanimidad de la Sala para que lo votemos ahora y, por otro lado, que se solicite un informe a la Dirección de Presupuestos.

Creo que es necesario incluir el artículo transitorio que señalé, el que podría ser ingresado durante su tramitación en el Senado, con el objeto de no atrasar su despacho por la Cámara.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Para clarificar el punto, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señores diputados, el informe financiero establece que el mayor gasto fiscal que irrogue la aplicación de esta futura ley se financiará con cargo a las partidas presupuestarias respectivas de los servicios del gobierno central.

Para solucionar la objeción de carácter técnico-legislativo planteada por el diputado Pablo Lorenzini, se debe autorizar para que esa indicación la suscriba algún parlamentario, luego votarla y finalmente agregarla, porque se refiere al costo financiero. A juicio de la Secretaría, tal norma no requeriría en este minuto del patrocinio del Ejecutivo, porque lo está planteando el propio gobierno.

La segunda alternativa, que propuso el diputado José Miguel Ortiz, señala que el proyecto se vote tal cual está, para que el Senado incorpore la modificación con una indicación del gobierno.

Esas son las dos fórmulas que la Secretaría estima que pueden solucionar el problema en este minuto.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Para referirse a un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, si se necesita la unanimidad de la Sala para que alguien pueda ingresar una indicación a estas alturas, no la daré.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pablo Lorenzini.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, el señor Secretario ya ha dicho que no se puede hacer así.

No pido la unanimidad de la Sala para incluir una indicación, porque es un error técnico.

Por lo tanto, como están los antecedentes y los informes de la comisión, solicito que la Secretaría agregue lo que está en el informe financiero. En caso contrario, esto sería inconstitucional, por lo que no podríamos votarlo.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, de acuerdo con el artículo 112 del Reglamento, usted puede solicitar que el proyecto sea devuelto a la comisión de origen, lo que se vota por simple mayoría en la Sala.

El señor **LORENZINI**.- Estoy de acuerdo con solicitar lo señalado.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Por lo tanto, de acuerdo al artículo 112 del Reglamento, votaremos la petición planteada por el diputado Pablo Lorenzini, quien ha señalado que el proyecto tiene un problema de constitucionalidad.

Quienes votan a favor de la propuesta, desean que el proyecto vuelva a la Comisión de Hacienda; quienes votan en contra, quieren que el proyecto se vote en esta sesión.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; González Torres, Rodrigo; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morano Cornejo, Juan Enrique; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Torres Jeldes, Víctor.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Rist, José Antonio; Lemus Aracena, Luis; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Monckeberg Bruner, Cristián; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Vera, Jenny; Castro González, Juan Luis; Pascal Allende, Denise.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En consecuencia, el proyecto de ley se votará en esta sesión.

Tiene la palabra el diputado señor Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, tengo entendido que lo que votamos fue si acordábamos o no remitir nuevamente a la comisión técnica el proyecto de ley que declara feriado el día 16 de enero de 2018 en la Región Metropolitana, con motivo de la visita del papa Francisco.

La pregunta que formularon hace algunos instantes el diputado señor Pablo Lorenzini y otros diputados es si reglamentariamente se puede votar un proyecto que no señale de dónde provendrán los recursos para financiarlo.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, ello es absolutamente posible. Si alguien luego quiere recurrir de constitucionalidad de forma por la manera en que fue tramitado el proyecto, puede hacerlo, pero es perfectamente posible votarlo.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, el diputado señor José Miguel Ortiz señaló que el proyecto fue examinado por la Comisión de Hacienda. Si ello fue así es porque existía un informe financiero.

Además, deberíamos tener a la vista un informe evacuado por esa comisión. No he visto, por lo menos en la pantalla, el mínimo diseño y expectativa de costos que el proyecto representa.

En consecuencia, ¿puede remitirse la iniciativa a la Comisión de Hacienda sin ir acompañado de un informe financiero detallado? ¿Puede, luego de haber pasado por la Comisión de Hacienda, votarse en la Sala sin el informe de la comisión que abordó el proyecto?

Tengo serias dudas de que una iniciativa pueda votarse sin los informes a que he aludido.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Para aclarar la situación, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- El señor Pablo Lorenzini, diputado informante de la Comisión de Hacienda, señaló que el costo que representa el proyecto asciende a 6.377.000.000 de pesos. Ello es lo que costaría financiar las horas extraordinarias del personal de la administración del Estado que va a tener que trabajar durante la visita del papa.

Conforme a la ley, es obligatorio que el informe de la Comisión de Hacienda consigne eso. Lo que el diputado Lorenzini está alegando es otra cuestión, cual es si en el texto del proyecto de ley también tiene que consignarse la imputación del gasto a la ley de presupuestos. Esa es una cuestión de técnica legislativa, no constitucional.

La alternativa era enviar el informe a la Comisión de Hacienda y que esta formulara una indicación con patrocinio del Ejecutivo. La Cámara acordó que no, y votar el proyecto. Eso va a significar, probablemente, que el proyecto tenga que volver en tercer trámite constitucional, pero se ha cumplido con la Constitución Política y con la ley respecto del procedimiento administrativo del proyecto.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que declara feriado el día 16 de enero de 2018 en la Región Metropolitana, con motivo de la visita del papa Francisco.

Hago presente a la Sala que su artículo único trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Arriagada Macaya, Claudio; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Rist, José Antonio; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Aba-roa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Jackson Drago, Giorgio; Mi-rosevic Verdugo, Vlado; Robles Pantoja, Alberto.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Auth Stewart, Pepe; Browne Urrejola, Pedro; González Torres, Rodrigo; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lorenzini Basso, Pablo; Urizar Muñoz, Christian; Vallespín López, Patricio.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular.

Despachado el proyecto al Senado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12.40 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.